



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE 2017.

CONCEJALES/AS ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- D. Carlos-Antonio Hinojosa Hidalgo (Presidencia)
- D.ª Cecilia Alameda Olmo (Portavoz de Grupo)
- D. José López García
- D.ª María José Aceituno Hinojosa
- D. Juan Ángel Pérez Arjona.
- D.ª Eva Ángeles Bermúdez López
- D. Juan Francisco Martínez Serrano
- D.ª María del Carmen Rosales López
- D. Cristóbal Cano Martín
- D.ª Ana Belén Serrano Serrano
- D. Custodio Miguel Valverde Pérez

PARTIDO POPULAR:

- D. Antonio-Marino Aguilera Peñalver (Portavoz de Grupo)
- D. Baldomero Andréu Martínez
- D. Francisco Eloy Toro Peinado
- D.ª Mercedes Sánchez González
- D.ª María Mercedes Flores Sánchez
- D. Antonio Leonardo Nieto Serrano
- Dª María Mercedes Linares González

IZQUIERDA UNIDA:

- D.ª Rafaela López Malagón (Portavoz de Grupo)
- D. Francisco García Corona

INTERVENTOR ACCTAL:

- D. José María Cano Cañadas

SECRETARIO GENERAL:

- D Francisco Fernández Yera

No asiste con excusa:

- D.ª Natalia Gálvez de la Torre

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alcalá la Real (Jaén), siendo las veinte horas y siete minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, previa

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	1/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==



convocatoria, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidido por el Alcalde, D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, con la asistencia de los/as Concejales/as que arriba se expresan, y existencia de quorum, del Interventor Accidental y del Secretario General, que certifica este acto.

La Presidencia estimando procedente la celebración de esta sesión, declara abierto el acto a la hora indicada, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. FRANCISCO GARCÍA CORONA. (Expte 17/0063).-

Intervenciones:

Sr. Alcalde-Presidente: "Muy bien, buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Alcalá la Real de hoy día veintiséis de enero de dos mil diecisiete. Como todos los concejales y concejalas saben en el primero de los puntos del Orden del Día es la toma de posesión del nuevo concejal, D. Francisco García Corona que se encuentra en la sala a quien además de darle la bienvenida como antes he hecho personalmente pues le invito a que se acerque hacia esta posición para proceder al acto de toma de posesión."

"Muy bien, puede proceder a la lectura de"

Sr. García Corona, Francisco: "Muy bien".

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "la fórmula."

Sr. García Corona, Francisco: Muy bien. Prometo ante el pueblo soberano que quita reyes y pone alcaldes defender los derechos de las personas de Alcalá la Real y las aldeas, cumplir con las obligaciones del cargo de concejal para el que he sido elegido y como republicano trabajar para subvertir este sistema que niega a las personas un proyecto de vida digna así como defender lo público en los intereses de la mayoría y su juventud acatando la Constitución por exigencia legal."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "No es la forma habitual en la toma de posesión, no sé si es correcta, si se ajusta a derecho, si el secretario tiene algo que añadir."

Sr. Secretario General: "El Sr. Francisco García ha pronunciado algunas de las cuestiones que deja claro el Tribunal Constitucional. No obstante queda dicho que se volverá a hacer consulta, para no privarse de sus derechos efectivos, a la Junta Electoral de Zona por la fórmula que ha empleado."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias Sr. Secretario, por tanto entendemos que toma de posesión como concejal D. Francisco García Corona, bienvenido a la Corporación"

Sr. García Corona, Francisco: Muy bien

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "y esperamos que su trabajo pues como siempre sea en beneficio del pueblo como usted ha dicho."

Sr. García Corona, Francisco: "Como he nombrado".

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Bienvenido."

Sr. Secretario General: La Sra. Concejala Rafaela López Malagón hace uso de la palabra sin tenerla y sin uso del micrófono. "¿Puedo tomar la palabra, Presidencia?"

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Si, por supuesto, tiene usted la palabra, Sr. Secretario."

Sr. Secretario General: "La Sra. Concejala (de Izquierda Unida) toma el uso de la palabra sin que se la haya dado la Presidencia. Quede claro que en ningún momento este Secretario se ha opuesto a la toma de posesión. Creo. Luego, entiendo que al margen de eso mi obligación legal es consultar cuando se utilizan fórmulas al margen de lo que establece la legislación vigente y los pronunciamientos de las Sentencias del Tribunal Constitucional. Gracias."

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	2/29





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Secretario como bien comentaba anteriormente no es la fórmula habitual y en ese sentido pues para mayor seguridad jurídica de todos y de todas las componentes de la Corporación pues se hará la pertinente consulta. En cualquier caso como decía el Secretario, suscribo sus palabras. El Sr. García Corona hacía suyos alguno de los contenidos fundamentales de la fórmula habitual y por tanto entendemos en este momento que toma posesión como Concejal como he dicho anteriormente y como también reflejamos con esa entrega de la medalla de Concejal.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2016.-

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Pasamos al siguiente punto dentro del Orden del Día, el punto número 2, el de aprobación si procede del borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 14 y 21 de diciembre de 2016. No sé si algún portavoz de alguno de los grupos políticos quiere hacer algún comentario si no entendemos aprobadas por unanimidad estas actas.”

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar dichas actas.

RECURSOS HUMANOS:

3.- PROPUESTA DE ALTA DE FICHEROS PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. (Expte. Secr. 15/1970).-

Punto dictaminado favorablemente el pasado 23 de enero de 2017 por la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “El siguiente bloque es el bloque de Recursos Humanos y concretamente en el punto número tres trataremos la propuesta de alta de ficheros de protección de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Alcalá la Real para eso tiene la palabra nuestra concejala de Presidencia responsable del área de personal D^a Cecilia Alameda.”

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Si, buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Por supuesto como siempre dar la bienvenida a las personas que nos acompañan en el público y sumándome a nuestro Alcalde, dar la bienvenida al nuevo miembro de Izquierda Unida que hoy toma oficialmente posesión como parte de la Corporación Municipal deseándole en nombre de todo mi grupo que en su nueva andadura política le resulte tan apasionante y tan enriquecedora como nos parece a nosotros y animarle a que a través de su portavoz construya de forma sosegada y respetuosa para seguir haciendo del Alcalá la que nosotros queremos una ciudad más moderna y más amable. Sin más dilación el punto número uno como bien hablaba el Sr. Alcalde se trata de dar cumplimiento a la ley estatal de protección de datos de carácter personal en cuanto a la creación de un nuevo fichero para las cámaras de control de tráfico que se van a instalar en la ejecución del proyecto de Smart City en nuestro municipio así como habilitar a la Junta de Gobierno para la creación, modificación y baja de estos ficheros entendiéndolo que al ser un procedimiento de trámite para adaptarlos a normativa nacional se realizaría así de una forma más ágil y rápida evitando tiempos de espera innecesarios y que incumplamos plazos de ejecución de proyectos por necesitar de autorización de estos ficheros. Muchas gracias. ”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias. Abrimos un primer turno de intervenciones. Por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Buenas noches, nosotros sí.”

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	3/29





Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias. Por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz."

Sr. D. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si gracias, buenas noches y dar la bienvenida a todo el público también dar la bienvenida a Francisco nuevo concejal que esperamos que su paso por la Corporación sea fructífero y excusar la ausencia de nuestra compañera Natalia que se ha encontrado indispuesta a última hora. En cuanto al punto nosotros pues estamos a favor."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias. Por parte del grupo Socialista tiene la palabra su portavoz".

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: "Si, nada más que añadir agradeciendo el posicionamiento favorable de los distintos grupos políticos."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Pues queda aprobado por unanimidad este punto número tres.

Acuerdo:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de septiembre y 28 de diciembre de 2015 se adoptó acuerdo de "PROPUESTA DE CREACION, MODIFICACION Y SUPRESION DE FICHEROS PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL" tramitándose tras la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las correspondientes altas, modificaciones y bajas ante la Agencia de Protección de Datos, la cual en reiteradas comunicaciones nos pide que es obligatorio establecer el nivel de seguridad de cada fichero de conformidad con lo establecido en la legislación de protección de datos.

Es por tanto que se hace necesario, en virtud de lo dispuesto en la normativa precedente, la adopción de las medidas de seguridad establecidas para cada fichero protegido titularidad del Ayuntamiento.

A la vista de lo anterior el Ayuntamiento Pleno (PSOE, PP e IU), por unanimidad de sus veinte miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Se complementan los Ficheros de Protección de Datos incluidos en el ANEXO I, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 en relación con el artículo 79, ambos del Reglamento de desarrollo, aprobados su creación o modificación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de septiembre y 28 de diciembre de 2015.

Segundo.- Los ficheros incluidos en el ANEXO I, creados por disposiciones generales anteriores, se modifican adaptándose a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el art. 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Tercero.- Los ficheros que se recogen en el anexo de este acuerdo, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo de protección de datos, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	4/29





Quinto.- El presente acuerdo de protección de FICHERO PROTECCIÓN DE DATOS entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución y/o subsanación del presente acuerdo ante la Agencia de Protección de Datos.

Séptimo.- Para la más eficaz gestión de los procedimientos de protección de datos se delega en la Junta de Gobierno Local la creación, modificación o baja de los ficheros de protección de datos.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Fichero: Cámaras control del tráfico

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cámaras control del tráfico.

a.2) Finalidad y usos previstos: Apoyo a las funciones de vigilancia, control y regulación del tráfico. (Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos y residentes (ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

El propio interesado (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Cámaras videovigilancia

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imagen/voz.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Características físicas o antropométricas)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza del Ayuntamiento, 1

23680 Alcalá la Real (Jaén).

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Plaza del Ayuntamiento, 1.

23680 Alcalá la Real (Jaén).

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

4.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A LA TRABAJADORA D^a ÁNGELES LECHUGA RUIZ, CONTRATADA TEMPORALMENTE A TIEMPO PARCIAL. (Expte. N^o 16/2725 Rec. Humanos).-

Punto dictaminado favorablemente el pasado 23 de enero de 2017 por la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana.

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "El siguiente punto dentro del orden del día es el punto número cuatro, es el de propuesta de reconocimiento de compatibilidad a la trabajadora D^a Ángeles

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera	FECHA	06/02/2017
	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	5/29
	vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==		





Lechuga Ruiz, contratada temporalmente a tiempo parcial. De nuevo tiene la palabra la responsable de personal nuestra compañera Cecilia Alameda.”

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Si, en este segundo punto del orden del día lo que se trata es de darle respuesta a la solicitud presentada por la propia interesada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis como ustedes pudieron comprobar en su expediente al no existir incompatibilidad horaria y al que entendemos que se realizarían en turnos de mañana un trabajo en turno de tarde el segundo y tampoco pudiera surgir ningún conflicto entendemos de intereses ya que trabajaría con segmentos poblacionales distintos inmigrantes y adolescentes por este caso y viendo los antecedentes y viendo el informe jurídico pues se propone aceptar la solicitud de dicha trabajadora.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muchas gracias, por parte del grupo de Izquierda Unida para el debate y posicionamiento de este cuarto punto tiene la palabra su portavoz, la Sra. López Malagón.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Sí.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias. Y a continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguilera Peñalver.”

Sr. D. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si. A favor.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Para cerrar este punto de nuevo la Sra. Alameda”.

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Nada más que agradecer de nuevo el posicionamiento favorable de los distintos grupos.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Queda aprobado igualmente por unanimidad este punto número cuatro.”

Acuerdo:

A la vista del expediente que se tramita en virtud de la solicitud de D^a Ángeles Lechuga Ruiz, empleada laboral con contrato temporal a tiempo parcial, categoría de Educadora Social para apoyar programa de Inmigración, en la que pide le sea concedida la compatibilidad para la realización de la actividad en el sector privado relacionada con adolescentes.

Visto el informe emitido por la Secretaría General de fecha de 17 de enero de 2017 por el que se concluye que es posible acceder a la petición de autorización de compatibilidad de la interesada, sin perjuicio de que, en su caso, se le adecue el complemento de específico que percibe de este Excmo. Ayuntamiento y advirtiéndole que la presente compatibilidad lo es para el trabajo específico reseñado.

Visto que el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector privado en ningún caso va a suponer modificar las condiciones de jornada y horario de trabajo en este Ayuntamiento, así como impedir o menoscabar el cumplimiento de sus deberes e imparcialidad.

Considerando lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y de conformidad con su artículo 14.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad (PSOE, PP e IU), de los veinte miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Estimar la solicitud y, en consecuencia, declarar la compatibilidad para que la trabajadora de esta Corporación D^a Ángeles Lechuga Ruiz, contratada como Educadora Social para ayuda al Programa de Inmigrantes, desempeñe la función de Educadora Social en atención a adolescentes en el sector privado.

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	6/29





SEGUNDO.- Establecer que la presente declaración de compatibilidad tiene un carácter específico para el trabajo reseñado, por lo que una vez cese la actividad privada la interesada deberá comunicarlo al Servicio de Personal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y dar traslado del mismo al área de Recursos Humanos a los efectos procedentes.

MOCIONES:**5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA Y MANTENIMIENTO DE LA N-432. (Expte. Nº 17/0118).-**Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Y pasamos al siguiente bloque dentro del orden del día, el bloque de mociones concretamente en el punto número cinco daremos lectura y se debatirá la moción del grupo municipal socialista para la conversión en autovía mantenimiento de la N-432. Para dar lectura a la misma tiene la palabra la Sra. concejala de Presidencia, portavoz del grupo Socialista, D^a Cecilia Alameda.

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: "Si, muchas gracias, Sr. Alcalde. El grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Alcalá la Real, al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el pleno de este Ayuntamiento de Alcalá la Real la siguiente moción:

Moción para la conversión en autovía y mantenimiento de la n-432.

Exposición de motivos.-

La conversión de la N-432 en autovía es una reivindicación ya histórica por parte de las administraciones locales, provinciales y regionales competentes en las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, así como una exigencia de los ciudadanos que vivimos en los municipios afectados por el tránsito de la misma.

La N-432 es una de las principales vías de comunicación del Sur de España, ya que une las capitales de las provincias de Badajoz y de Granada, pasando por la capital cordobesa así como varios municipios de Jaén, ente ellos Alcalá la Real, convirtiéndose en la arteria principal que discurre por varias comarcas.

La N-432 se ha visto ignorada y olvidada por el actual Gobierno de España en cuanto a su conversión en autovía se refiere, habiendo sido numerosos los anuncios y pocos los hechos, incluso llegándose a paralizar en el año 2011 todos los trabajos impulsados dentro del marco del programa de inversiones "Activa Jaén" de los gobiernos socialistas de Zapatero, alegando para ellos el gobierno popular un informe interno del Ministerio de Fomento que supuestamente recomendaba descartar la conversión en autovía por el insuficiente flujo de vehículos, lo cual es público y notorio que no coincide con la realidad.

No debemos olvidar que existen numerosos motivos que hacen necesaria la conversión de esta vía en la autovía A-81, como llegó a denominarse por parte del Ministerio de Fomento:

- **Motivos de seguridad:** la N-432 se ha convertido en una de las carreteras con mayor tasa de siniestralidad, tal y como informa el propio Ministerio del Interior, el cual indica que esta carretera cuenta, tan solo en el tramo que transcurre por nuestro municipio alguno de los puntos negros más destacados dentro del tramado de carreteras nacionales de todo el territorio español, echo este que afecta de manera importante a la seguridad de los usuarios de esta vía.
- **Aumento de la densidad de tráfico:** en los últimos años, la N-432 ha pasado a convertirse en una de las principales vías de conexión entre Andalucía y Extremadura. Al mismo tiempo, es una de las principales puertas de entrada al país vecino de Portugal, lo cual conlleva un aumento considerable del tránsito de vehículos, teniendo un gran peso el transporte de mercancías.
- **No debemos olvidar que Córdoba y Granada son las únicas capitales de provincia andaluzas que no están unidas por autovía.** Dato cuanto menos sorprendente a sabiendas que estas dos ciudades son Patrimonio de la Humanidad y se sitúan en los primeros puestos del ranking de carreteras más utilizadas por el turismo "de autobús". A nadie se le escapa que el vínculo de la Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada crean un flujo de desplazamientos muy importante, a lo que se le suma su paso por varias comarcas predominantemente agrícolas y municipios con fuerte presencia de comercio e industria como sucede en el

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	7/29
 vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==			



caso de Alcalá la Real, donde el tráfico de vehículos pesados se hace mayor en esta carretera.

- Necesidad de mejorar las infraestructuras para conseguir el desarrollo de nuestro territorio: somos conscientes de que los territorios que cuentan con buenas infraestructuras están más desarrollados. Por ello, es fundamental con buenas vías de comunicación para vertebrar el territorio, y que los municipios por los que atraviesa dicha infraestructura tengan esperanzas para mejorar su situación económica.

Pero ya no solo se hace necesario retomar el proyecto de desdoblamiento de esta vía, el cual somos conscientes que no será una realidad en un corto plazo, el problema se agrava al observar una falta total de mantenimiento e inversión que está perjudicando gravemente al estado de la carretera y presentando numerosas deficiencias que suponen un peligro para la seguridad de los usuarios. Podemos destacar como ejemplo de esta falta de mantenimiento y mal estado de la vía el tramo de esta vía comprendido entre los límites de las provincias de Córdoba y Granada en su transcurso por la provincia de Jaén, donde confluyen incidencias graves de hundimientos, baches, elevaciones del asfalto o grietas.

Todos los antecedentes están provocando que tanto los ciudadanos y ciudadanas de las Provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Badajoz, como diferentes administraciones de estos territorios, estén tomando partido en la problemática de esta vía de comunicación, habiendo aprobado muchas de estas últimas diferentes mociones y acuerdos en los órganos correspondientes para solicitar una solución. Incluso habiendo llegado en forma de Propuesta No de Ley al Congreso de los Diputados de manera interprovincial.

Antes estas reivindicaciones que están surgiendo de manera individual y sin una necesaria colaboración, coordinación entre los afectados, sería conveniente articular un canal donde aunar las posturas de los implicados, trazar entre todos las líneas de trabajo a seguir y configurarse como única voz a la hora de consolidar, de solidar la atención necesaria para este eje de vertebración de una gran parte del territorio Español.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá la Real propone los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Alcalá la Real reitera la necesidad de impulsar la conversión en autovía de la N-432 en autovía denominada A-81, así como acometer con urgencia las necesarias labores de mantenimiento para devolver un estado aceptable a dicha vía.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Fomento una inmediata actuación de mantenimiento y reparación de las principales deficiencias que presenta la N-432 en diferentes puntos con los que el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios.

TERCERO: Respaldar los acuerdos que se alcancen en la mesa de trabajo impulsado para tal fin por la Diputación de Córdoba, de modo que se pueda establecer una coordinación para reivindicar y solicitar todo aquello que tenga que ver con la N-432.

CUARTO: Impulsar desde dicha mesa de trabajo la solicitud al Ministerio de Fomento los informes pertinentes sobre la evolución previsible del volumen de tráfico por esta vía, el coste económico de la obra y el impacto ambiental de la misma, así como establecer cauces participativos para impulsar la información y el consenso sobre una actuación tan importante.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento así como a todos y cada uno de los municipios por los que transcurre esta vía, a las Diputaciones Provinciales de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz y a los grupos parlamentarios de cada una de las fuerzas políticas que representan a estas cuatro provincias en el Congreso de los Diputados y el Senado.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias Sra. Alameda. Abrimos a continuación un primer turno de palabra para el debate de esta moción. Por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la Sra. López."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, creo que me dará tiempo en estos primeros cinco minutos pero sino lo aplazaría los otros tres. Bueno hemos hecho un pequeño texto diciendo que España es uno de los países con un mayor número de kilómetros de vías de alta capacidad del mundo, con lo cual parece lógico y necesario pensar las cosas con calma y analizar bien los pros y los contras. Recordemos que la anterior etapa de burbuja en la construcción pública y privada nos ha llevado a tener un exceso de proyectos megalómanos innecesarios, aeropuertos vacíos, autopistas de peaje rescatadas de la quiebra por el gobierno, etc. Cuando se plantea la necesidad de la construcción de una autovía se argumentan varios motivos, que suelen ser los siguientes: 1.- Permite y mejora el desarrollo económico de un territorio. 2.-

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	8/29





Permite el desplazamiento de más vehículos y en condiciones más seguras. 3.- Permite reducir los tiempos de desplazamiento entre distintas localidades. Respecto al primero, (permite y mejora el desarrollo económico de un territorio), respecto al primero, el potenciar el desarrollo económico no está claro por varios motivos.

Primero: La provincia de Jaén es una de las que más kilómetros tiene de autovías, importante nudo de comunicación de las mismas, Madrid – Granada, Córdoba – Albacete por Linares, y sigue estando en la cola de la lista de provincias respecto al desarrollo económico, a la cola de población y de las primeras en despoblación, luego no parece que la construcción de más autovías sea el camino.

Otro motivo: En cuanto a Alcalá la Real, comentar que el comercio sufre la cercanía de Granada, (las personas se van a comprar a Granada), por ocio a Granada (cines y hostelería), de médicos a Granada (el hospital es incompleto). Si comunicamos Alcalá con Granada mediante autovía y se pone a unos 20-25 minutos de tiempo, el comercio y la hostelería se resentirán más todavía, mejoremos la oferta de ocio y tiempo libre, y el hospital y no tendremos que desplazarnos tanto.

Respecto al desplazamiento de más vehículos y de mejores condiciones, esto se consigue también aumentando la seguridad y la velocidad de las vías de comunicación. Por ello hemos de pensar que mejoraría mucho la velocidad media, la capacidad de la vía y reduciría el tiempo en la N-432, con una circunvalación en el tramo de Puerto Lope y la Venta de Algarra, y otra entre las Ventas del Carrizal y la cuesta de San Antonio, tramos que reducen mucho la velocidad media, y aumentan el tiempo entre localidades. Y claro está, circunvalaciones en todos los tramos donde esta carretera pase por los pueblos de esta N-432, hasta Badajoz.

En cuanto a los tiempos entre localidades se consigue también al mejorar el punto segundo, pero hemos de pensar que la red secundaria tiene tramos que necesitan ser mejorados, por ejemplo, la comunicación entre Alcalá la Real y Valdepeñas de Jaén es pésima, si Alcalá tiene vocación de cabeza de comarca, debería estar mejor comunicada mucho mejor con esta población. Otra vía importante que necesita importantes mejoras es la comunicación entre Alcalá y Montefrío.

Además de estos argumentos hemos de añadir otros de tipo técnico y económico. El primero:

a) Estamos situados en una zona donde es difícil construir este tipo de vías porque geológicamente son terrenos complicados e inestables, y geográficamente con un relieve abrupto y difícil, todo lo cual encarece mucho su construcción.

Otro, en agricultura, se sabe que los mejores olivares están en las zonas de poca pendiente, y coincide que éstas son las zonas más aptas para construir vías de alta capacidad, con lo que destruir amplias zonas del mejor olivar conlleva que se pierdan puestos de trabajo y riqueza agrícola de la zona.

c) El nuevo tramo de autovía que se está construyendo evitará la travesía de Pinos Puente, con lo que se ahorrará un tiempo precioso y se ganará en seguridad.

d) Salvo horas puntuales y días concretos, no parece existir un tránsito de vehículos suficientes, en todos los tramos de esta vía la N-432.

e) Recordar que nuestras carreteras más cercanas, las que más usamos, están en algunos tramos en un estado bastante peligroso, ejemplo Hortichuela y Mures. Y en general las vías secundarias que nos unen con las aldeas, están en mal estado.

f) Nosotros estamos de acuerdo ¿eh?, con el segundo punto, de solicitar al Ministerio de Fomento una inmediata actuación en mejoras en ciertos tramos, mantenimiento y reparación. Hasta aquí.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, Sra. López. A continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra el Sr. Aguilera.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si gracias Sr. Alcalde. Es la tercera vez, la tercera moción que se presenta sobre este asunto desde que en el año 2003 el psoc en el Congreso de los Diputados solicitara la inclusión de la autovía en los presupuestos del año 2004. En aquel año 2004 se hizo algunos estudios, posteriormente repetidos en el año 2006-2007 a raíz de que el gobierno de Zapatero pues si

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	9/29





financió a través del presupuesto el estudio de la posibilidad, viabilidad de esta carretera. Entonces se cifró en 1.674 millones la autovía aunque ya entonces la Ministra Magdalena Álvarez dijo que no sabía de donde iba a sacar ese dinero por algunas cuestiones que ahora vamos a ver. Mire, lo que dicen lo estudios que realiza el gobierno del psoc son estudios técnicos evidentemente, no políticos, es que esta carretera la 432 presenta dos importantes escollos para su conversión en autovía:

Primero, no hay suficiente densidad de tráfico y esto ustedes dicen en la moción que cada vez tiene más flujo algo que desmienten los propios foros del Ministerio de Fomento, esto lo pueden encontrar en internet, hay aquí un estudio hecho desde el año 2012 pero si viene a demostrar que en el kilómetro 412, esto es más o menos por Pinos Puente, del año 2012 al 2011 hay un 11% menos de vehículos, por lo tanto esta carretera está registrando menos densidad de tráfico. ¿Por qué es importante la densidad? Porque la Unión Europea sólo financia con fondos Feder, con fondos estructurales las autovías en el momento en el que el aforo de vehículos supera los 10.000 vehículos al día o hay previsión de que lo haga en un plazo corto, cosa que no es el caso. Le diré que el aforo por ejemplo en Alcalá la Real está en 4.300 vehículos día, en Espiel 4.600 y si nos vamos a la zona de Extremadura en 3.000, por lo tanto bastante lejos de los 10.000 y esto además ustedes lo dejan caer en la moción cuando en la propuesta de acuerdo hablan de estudiar la densidad de tráfico porque es evidente que es un factor clave para su conversión.

En segundo lugar, un segundo escollo es el impacto medioambiental, tanto el valle el Guadiato como el valle o el área del Guadalmeñato son zonas de alto valor ecológico, zonas donde además hay una cepa que es una zona de especial protección de aves donde se está introduciendo el lince, el lobo incluso, en algunas zonas de Sierra Morena y de hecho hay un informe realizado por los cinco mayores organizaciones ecologistas del país donde hacen un estudio sobre las autovías y viene la 432, el proyecto de la 432 como una de las más insostenibles desde el punto de vista técnico y de las que más afectaría al medioambiente. Segundo escollo, esto es lo que dicen los ecologistas y parece ser lo que dicen los informes.

Y tercer escollo que encuentra esta autovía es la situación económica que me parece poco realista que usted no haga mención en el texto, en la moción, a la situación económica que ha hecho que está atravesando el país.

Bueno, el caso es que a partir del año 2008 cuando se hace público el trazado, la cosa cambia, de hecho empiezan a disminuir las partidas en los presupuestos del Estado, pasamos de los tres millones iniciales que no se ejecutaron, pasamos a partidas de 150.000, a partidas de 60.000 euros que tampoco se ejecutan y llegamos a una barrera importante que es la declaración de impacto ambiental que es donde se quedó este proyecto. La 81 deja de ser prioritario de hecho en el plan de infraestructuras y transportes del gobierno de Zapatero que en el año 2005 la consideraba clave, en la revisión del plan, el año 2010 la declara como vía secundaria, deja de ser prioritaria incluso la traslada a un horizonte del año 2020, eso aparece en el plan especial de infraestructura de transportes del último gobierno del partido socialista. Hace usted también mención, dice que es falso el informe de Fomento, donde desecha la autovía, no es falso porque de hecho el Sr. Salvador de la Encina que fue presidente de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados certifica la existencia de este informe incluso llega a hablar de él en los siguientes términos: Es un documento más de los que elabora la Secretaría y que recoge el escenario más negativo posible al que puede enfrentarse el Ministerio. Ese informe dice de la carretera 81 que es una carretera problemática que tiene previsibles fomentos, perdón, previsibles problemas medioambientales, que seguramente la declaración de impacto ambiental sea negativa y que la solución pasa por transmitir al Ministerio de Rosa Aguilar que hay que cambiar el alcance de la obra, es decir, poner autovía solo en los tramos donde se alcancen los diez mil vehículos al día y el resto pues recurrir a lo que han dicho los compañeros de Izquierda Unida que es seguir apostando por las circunvalaciones y mejorar la seguridad pero evidentemente una carretera que iba a invadir zonas de alto valor ecológico y que tampoco se sabe

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	10/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



muy bien la opinión de la Unión Europea a este respecto. Hay rectificaciones del Gobierno en este sentido, por ejemplo la subdelegada del Gobierno en Córdoba, en época del PSOE, María Jesús Ruiz llega a decir también en una noticia que tengo aquí que el tramo entre Llerena y Espiel, que son cien kilómetros dejan de ser autovía en el proyecto. Eso lo llega a decir la Subdelegada del Gobierno de PSOE. En definitiva, y ya para acabar, ya le digo que nuestra intención es votar a favor de esta medida porque nos gustaría Granada en Autovía como a todo el mundo, lo que si vamos a pasarle es unas enmiendas que vamos a solicitar que incluyan en el texto. La leen y ahora después en el segundo punto hablamos.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera. Para terminar esta primera ronda de intervenciones por parte del grupo Socialista tiene la palabra nuestra portavoz, la Sra. Alameda.

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Si, muchas gracias Sr. Alcalde. A mi después de escuchar la intervenciones de los distintos grupos municipales si me sigue creando una duda y es si realmente creen en la necesaria conversión de la Nacional 432 en la autovía pues por justicia social como hemos dicho, por motivos de seguridad, por cohesión territorial y por seguir impulsando el desarrollo económico de nuestro territorio. Si sus partidos tienen voluntad política para priorizarlos y si creen que es necesario después de cinco años que lo hemos tenido en punto muerto y ahora después les explico esta afirmación que ahora les hago. Por la intervención del grupo de Izquierda Unida, entiendo que la votación será en contra y no nos sorprende porque estamos acostumbrados, es algo habitual, que cuando este grupo, este equipo de gobierno trae algo a este salón de plenos pues que su votación o su posicionamiento es lo normal que la infraestructura entendemos que es de vital importancia y lo que no entendemos es que usted vote en contra de esta moción. En cuanto al partido Popular nos alegramos de que ustedes se hayan unido por fin a este reivindicación socialista, dicho que su voto va a ser a favor y que apuesten de forma clara y rotunda por la conversión como aseguraban algunos de los dirigentes populares pero en Córdoba, eso sí, en Córdoba, ayer en prensa concretamente. Quince años tarde, eso sí, pero bueno como diría el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena y sobre todo si es bueno para Alcalá y para la provincia y si ahora es la verdad, claro, porque hace unos años también se les vio las intenciones y así que quedó en intenciones, hechos ceros, euros ceros. Y una vez que he empezado, que me he empapado bien de la información y he estado estudiando el tema, ahora soy yo la que tengo serias dudas de si nosotros quien trabaja en este caso, en esta Corporación a golpe de titular y por eso me gustaría aclarar algo. La conversión de la Nacional 432 en autovía ha sido una reivindicación histórica socialista concretamente desde el año 2002 con la negativa desde el minuto 0 del gobierno Popular. Álvarez Cascos, concretamente, aquí tengo la nota de prensa, la fecha 15 de octubre de 2002 decía: Cascos rechaza convertir en autovía la Nacional 432 por no contar con tráfico superior a 10.000 vehículos día. Sigo. Y los únicos pasos que se han dado sobre esta carretera en cuanto a inversión, en cuanto, es cuando las siglas socialistas han estado en el gobierno de la nación, con cifras también se las voy a dar, cogiendo sus palabras como hemeroteca, Sr. Aguilera, hacía alusión en este salón de plenos en 2010 de un millón y medio de euros en seis años del gobierno socialista para la conversión de esta vía cuando se debatía la moción en 2010 que ustedes presentaron y esta cifra la verdad es que no la he contratado, no la he contrastado, la verdad es que no se si debería de haberlo hecho. También podemos citar 15,59 millones de euros en mantenimiento y mejora de la seguridad viaria durante el periodo 2006-2011 a través del programa Activa Jaén datos que pueden contrastar ustedes en el BOE, aquí tengo también la información y desde entonces, de 2011 hasta el momento 2016, cero euros por parte de los gobiernos de partido Popular. Los socialistas cogimos un proyecto muerto antes de nacer con todo el apoyo de nuestra ciudadanía y lo convertimos en un compromiso real incluido en los presupuestos generales del Estado a través del Activa Jaén y con tramitación administrativa iniciada, proyecto que ha sido relegado a un cajón durante cinco años y referente a lo que hablaba de la financiación o de la necesidad de los informes con tema de viabilidades, en el discurso de, (no sale la palabra ahora mismo) que hablaba con el tema de tráfico en las autovías, si decirle que eso, claro, usted lo plantea para financiación por parte de

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	11/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==



Fondos Europeos pero que también se puede asumir si existe voluntad política con fondos propios. Y también nos habla de informes que hablan de impactos medioambientales que también conocemos con tema de animales o tema de algún tipo de inconveniente pero que ahora después le explicaré el cómo se puede también habilitar trazados alternativos y el proponer soluciones para una inconveniente, unos informes previos que obviamente todos conocemos que pueden ser o no en este caso no vinculantes.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sra. Alameda, abrimos un segundo y último turno de intervenciones, para este debate por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz. Puede usted comenzar.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Vale gracias. Bueno parece que el que ha dicho que no ha sido el PP. Menuda la has liado. Y nosotros que hemos dicho que si no te has ofuscado tanto, pero bueno, yo creo que estas andanadas electorales y esta forma de esto lo llevaba el PSOE, esto lo llevaba el PP, si la autovía fuese necesaria no creo que nadie se opusiera ¿no?, Ahí no creo que haya una discrepancia por una cuestión de unas siglas u otra. Con el trampón que tenemos y el montón de dinero que se ha gastado precisamente creando trampas de cosas innecesarias que ahora nos está costando la autovía y lo otro y lo otro y lo otro, y ya parece que no se incumple la regla de gasto pues aquí el artículo 135 sigue funcionando, pienso yo ¿no? vamos yo no sabía si iba a coincidir con el PP o no pero está claro que si nosotros partimos de la austeridad en el sentido de lo que es necesario no parece que sea ahora necesario esta autovía ¿no?, entonces, nosotros no decimos que no porque tú lo anticipes hombre, nosotros diríamos que sí, si retiráis el punto de convertirla en autovía porque eso ya no se lo cree en mucho tiempo casi nadie de los que estamos aquí pero que va a pasar tiempo, lógico, ¿no?. Y diríamos que no, hombre, si no insistís en ese descomunal derroche porque yo no sé pero aproximadamente entre dos millones, tres millones vale cada kilómetro de autovía. Hombre, con ese dinero, nada más que el tramo que pasa por aquí por Alcalá se podrían hacer muchas cosas. Entonces no sé yo si esto es una cuestión electoral que esto lo llevábamos nosotros pero vosotros lo negáis, estáis siempre con esas historias con andanadas electorales, a ver, si la autovía es necesaria pues habría que crear a lo mejor mesas lo suficientemente sesudas ¿no? como para hacer ver si eso es necesario, entonces, nosotros si no retiráis lo de convertirla en autovía pues evidentemente decimos que no y si lo retiráis pues decimos que sí.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sra. López, a continuación por parte del grupo Popular tiene la palabra el Sr. Marino Aguilera.

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si gracias. Vaya, dicen que nosotros nunca hemos creído en la autovía pero bien los siete años que ustedes pasaron en el gobierno sí que se le puede decir creer a prácticamente dejar en el congelador en la fase de estudio, de impacto ambiental a un proyecto que ya le digo Sra. Alameda, que desde el momento en el que se decide que se va a hacer una autovía hasta poner la primera piedra lo normal es que transcurran tres años, cuatro años, entre fase de redacción de proyectos, alegaciones, expropiaciones, en siete años aquí no pasaron ustedes de la fase de impacto ambiental y yo creo que le voy a decir que es que la razón es que no cumple los criterios técnicos. Usted dice que los Fondos Feder que se puede hacer con cartera propia, ¿usted me puede decir alguna gran infraestructura hecha por el gobierno socialista sin contar con los Fondos Feder, con los Fondos Estructurales?, yo creo que ninguna, ¿qué autovía, qué ave, qué puerto, aeropuerto? Yo creo que todo se financia con Fondos Feder, la Unión Europea establece unos criterios y si una carretera no los cumple pues habrá que buscar otras alternativas. De los tres millones, perdón, del millón y medio que es verdad que yo dije en aquello moción, es cierto, mire en el presupuesto del año 2006 que se aprobó en 2005 aparecen tres millones de euros para primeros estudios de esta autovía de los cuales se ejecuta la mitad, el millón y medio, de ahí viene, a partir de ahí aparecen partidas de 150.000, 170.000, alguna de 60.000 que no se llegan a ejecutar porque estaba el proyecto congelado. Es verdad que el Sr. Álvarez Cascos dijo que la carretera no se podía convertir en autovía porque no había suficiente tráfico lo mismo que dijo el Sr. Morlán y el Sr. De la Encina diputado del Psoe que la carretera no tenía tráfico, y que presentaba problemas medioambientales aun así dan una

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	12/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==



solución que era convertir en autovía aquellos tramos de mayor densidad y habilitar mejoras en la seguridad y sobre todo las variantes en aquellos lugares donde no habría. Y ya por último si me, bueno, un par de cosas, en cuanto a la moción que se presentó aquí en el año 2010 a la que usted ha hecho referencia, le leo un pasaje de la Sra. Cortecero –sin embargo, todos conocemos los momentos de especial dificultad económica debido a la crisis internacional que nuestro país como otros está atravesando. La ciudadanía sabe que la prioridad fundamental es nuestro país ahora debe ser luchar contra el paro, apostar por la educación y mantener políticas sociales para que los ciudadanos tengan más formación y no paguen los platos rotos de la crisis- es decir, había otras prioridades antes que construir una autovía. Por eso, me gustaría que en pos de la realidad apareciera en el argumentario de la moción una referencia a la situación económica. En la propuesta que les he hecho es que la referencia que hace el Sr. Alcalde, bueno ustedes de que la Nacional 432 se ha visto ignorada, olvidada por el actual gobierno de España incluya o se sustituya por la situación económica y financiera del gobierno de España no ha hecho posible la transformación de la carretera 432 en autovía A-81, que esto son declaraciones del Sr. Carlos Hinojosa del 21 de febrero del 16. Entonces lo que no puede decir el Sr. Hinojosa entonces una cosa y ahora decir otra. Creo que tiene que ser de justicia y de lealtad que en la moción se incluya la dificultad económica que ha atravesado España en estos últimos años porque ustedes bien que lo dejaban de manifiesto en la moción de 2010 y por último, solicitamos también que se proponga instar a la mesa de trabajo creada por la Diputación de Córdoba a que se convoque a los Subdelegados del Gobierno, que menos que los representantes de la Administración implicada vaya a esa mesa de trabajo.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Aguilera. Me he mantenido callado, luego tendré que decir alguna cuestión por alusiones. Para terminar el debate de este asunto tiene la palabra la Sra. Portavoz del grupo Socialista, D^a Cecilia Alameda.”

Sra. Alameda Olmo, Cecilia: “Si, muchas gracias. Lamentar la actitud de Izquierda Unida y no compartir con usted lógicamente su posicionamiento y lamentar obviamente que su actitud no sea como el Alcalde de Castro del Río que es uno de los abanderados en la construcción o en la reconversión de esta nacional en autovía bajo sus mismas siglas. Si decir también referente a la propuesta del partido Popular – hablo sobre las enmiendas que proponen-, que no nos parece mal incluirlas cambiando algún matiz, incluyendo alguna palabra en su primera propuesta sustituir la Nacional 432 se ha visto ignorada y olvidada por el actual gobierno de España tal vez en cuanto su conversión en autovía se refiere habiendo sido numerosos los anuncios y pocos los hechos, por la situación económica financiera del gobierno de España no ha hecho en tal vez, aquí la situación económica y financiera del gobierno de España no ha hecho posible la transformación de la carretera nacional 432 en autovía A-81 y por otros motivos, además.

Y el incluir como propuesta nos parece correcto que aparezcan o que incluyamos a los Subdelegados del Gobierno pero si decir que sí estuvo convocado el PP de la Diputación de Córdoba, que estuvo presente además el Alcalde está aquí con nosotros que es testigo de la reunión y si decirle que no añadieron nada al documento que allí se trabajó ni cambiaron una coma que a lo mejor no estuvo el Subdelegado pero que el PP de Diputación de Córdoba, estuvo presente en el acto de reivindicación y de la mesa de trabajo. Yo para terminar decir que no vamos a esperar más, que a la ambición política, que la ambición política del partido Popular para esta infraestructura, porque sabemos que no hay, creemos que en el momento de volver a reimpulsarlo con hechos y recogidos en los próximos presupuestos generales del Estado. Seguiré exigiendo al partido en el gobierno Popular con reuniones, mociones, mesas de trabajo y todo lo que esté a nuestro alcance para que se reimpulse este proyecto y se busquen alternativas, los socialistas siempre hemos estado convencidos de la importancia de la misma, de la conversión en la nacional 432 en autovía y sabemos que contamos con el apoyo de nuestras vecinas y de nuestros vecinos. Y no es algo que solicite solo el psoc de Jaén, que ya hemos dicho que trabajan a cuatro bandas, con, aunando esfuerzos, Granada, Jaén, Córdoba y Badajoz y ahí está la diferencia en prioridades y ambición política, Sr. Aguilera, el partido Popular de Alcalá la Real nunca ha creído en este proyecto, lo reitero y a los hechos me remito, cero euros durante el gobierno del partido Popular en las distintas etapas incluso en la moción que

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	13/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



el partido Popular trajo a este pleno en 2010 igual que ustedes han hecho hoy siguen insistiendo y defendiendo que hay informes que contradicen o que alegan la inviabilidad de esta conversión. Y volvemos al difama que algo queda, nota de prensa del 29 de junio de 2011 donde dicen un informe de Fomento descarta convertir toda la nacional 432 en autovía y yo les digo, ustedes y nosotros sabemos que los informes son vinculantes o simplemente pueden ser recomendaciones como les he explicado antes y aquí dice –un informe interno del Ministerio de Fomento que recomienda, que recomienda descartar en ningún caso informe vinculante-, y la muestra más contundente vuelvo a repetir, cero euros, con cifras, durante los gobiernos populares y les voy a poner un ejemplo de cómo solventar dificultades, priorizando políticas e inversiones y con esto termino. La A-32 Linares-Albacete el Psoe encuentra problemas medioambientales en la Sierra de Segura ¿Qué hace? Inicia la tramitación de los tramos entre los tramos entre Linares y Villanueva del Arzobispo mientras busca alternativas para soltear problemas en la Sierra de Segura. Además aprovechen a su amigo compañero de partido jiennense Fernández de Moya que ahora lo tenemos en Madrid para que priorice este proyecto. No vamos a esperar más. No vamos a esperar; el partido socialista de Alcalá la Real aplaude la unidad de Jaén, Córdoba, Granada y Badajoz y reclamamos la denominada A-81 para nuestro municipio. Muchas gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias pues posiciones sobre este asunto, por parte del grupo de Izquierda Unida.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “¿Sobró tiempo de antes, no?”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Ha terminado el debate”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Hombre lo que me sorprende,”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Cuando abrí el segundo turno Sra. López le dije que cerrábamos el debate por tanto le pido que fije la posición de su grupo.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “Quiero decir que el problema del gobierno central pero si el gobierno central nos ha empaquetado las costillas del pueblo autovías privadas que lo negociaron y solo han soltado aquí al personal. Como del gobierno Central, del, gobierno, entonces lo que no entiendo es como seguís pidiendo ampliar la deuda, pero si no pueden ni menearse. Entonces lo que entiendo es ni vuestro posicionamiento ni el vuestro, es que no os entiendo de verdad que yo no me entero de na. Si estamos en una situación de crisis, de qué estamos hablando. De qué estamos hablando, es que no sé de qué estamos hablando y luego lo que nosotros hemos dicho aquí tiene importancia, entonces, parece que estáis como mira, nosotros, no sé parece como si estuviérais en programa electoral ¿no? propaganda electoral parece que se van a adelantar las elecciones ¿no?”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Su posición por favor con el micrófono abierto que es al final lo único que no ha quedado reflejado.”

Sra. López Malagón, Rafaela: “No.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Desde el grupo Popular, su posición Sr. Aguilera”.

Sr. D. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Pues a pesar de lo que ustedes parece que esperaban vamos a decir que sí.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, bueno pues suficientemente debatido este asunto yo si quiero decirle Sr. Aguilera por alusiones porque yo no había abierto la boca en este debate que si realmente como sostiene su gobierno se está saliendo de la crisis yo le invito a que inicien la tramitación de la obra como ha dicho nuestra concejala con la A-32 y verá como esos flujos de tráfico suben. En cambio si ustedes siguen apostando por hacer rescates de autovías privadas en Madrid pues no habrá dinero para este tipo de inversiones, esa es la política. En cualquier caso suficientemente debatido este asunto con los votos favorables de los grupos socialista y popular y el voto en contra del grupo de Izquierda Unida queda aprobado este punto número cinco la moción para la mejora y transformación en la Nacional 432 en la autovía A-81.”

Acuerdo:

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	14/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno con dieciocho votos a favor (PP-PSOE) y dos votos en contra (IU), por mayoría absoluta, acuerda aprobar la MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA Y MANTENIMIENTO DE LA N-432, con el siguiente tenor:

Exposición de motivos

La conversión de la N-432 en autovía es una reivindicación ya histórica por parte de las administraciones locales, provinciales y regionales competentes en las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada, así como una exigencia de los ciudadanos que vivimos en los municipios afectados por el tránsito de la misma.

La N-432 es una de las principales vías de comunicación del Sur de España, ya que une las capitales de las provincias de Badajoz y de Granada, pasando por la capital cordobesa así como varios municipios de Jaén, ente ellos Alcalá la Real, convirtiéndose en la arteria principal que discurre por varias comarcas.

La N-432 se ha visto ignorada y olvidada por el actual Gobierno de España en cuanto a su conversión en autovía se refiere, habiendo sido numerosos los anuncios y pocos los hechos, y que por la situación económica del gobierno de España no ha hecho posible la transformación de la carretera nacional N-432 en autovía A-81 y por otros motivos; además incluso llegándose a paralizar en el año 2011 todos los trabajos impulsados dentro del marco del programa de inversiones "Activa Jaén" de los gobiernos socialistas de Zapatero, alegando para ellos el gobierno popular un informe interno del Ministerio de Fomento que supuestamente recomendaba descartar la conversión en autovía por el insuficiente flujo de vehículos, lo cual es público y notorio que no coincide con la realidad.

No debemos olvidar que existen numerosos motivos que hacen necesaria la conversión de esta vía en la autovía A-81, como llegó a denominarse por parte del Ministerio de Fomento:

- Motivos de seguridad: la N-432 se ha convertido en una de las carreteras con mayor tasa de siniestralidad, tal y como informa el propio Ministerio del Interior, el cual indica que esta carretera cuenta, tan solo en el tramo que transcurre por nuestro municipio alguno de los puntos negros más destacados dentro del tramado de carreteras nacionales de todo el territorio español, hecho este que afecta de manera importante a la seguridad de los usuarios de esta vía.
- Aumento de la densidad de tráfico: en los últimos años, la N-432 ha pasado a convertirse en una de las principales vías de conexión entre Andalucía y Extremadura. Al mismo tiempo, es una de las principales puertas de entrada al país vecino de Portugal, lo cual conlleva un aumento considerable del tránsito de vehículos, teniendo un gran peso el transporte de mercancías.
- No debemos olvidar que Córdoba y Granada son las únicas capitales de provincia andaluzas que no están unidas por autovía. Dato cuanto menos sorprendente a sabiendas que estas dos ciudades son Patrimonio de la Humanidad y se sitúan en los primeros puestos del ranking de carreteras más utilizadas por el turismo "de autobús". A nadie se le escapa que el vínculo de la Mezquita de Córdoba y la Alhambra de Granada crean un flujo de desplazamientos muy importante, a lo que se le suma su paso por varias comarcas predominantemente agrícolas y municipios con fuerte presencia de comercio e industria como sucede en el caso de Alcalá la Real, donde el tráfico de vehículos pesados se hace mayor en esta carretera.
- Necesidad de mejorar las infraestructuras para conseguir el desarrollo de nuestro territorio: somos conscientes de que los territorios que cuentan con buenas infraestructuras están más desarrollados. Por ello, es fundamental con buenas vías de comunicación para vertebrar el

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	15/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



territorio, y que los municipios por los que atraviesa dicha infraestructura tengan esperanzas para mejorar su situación económica.

Pero ya no solo se hace necesario retomar el proyecto de desdoblamiento de esta vía, el cual somos conscientes que no será una realidad en un corto plazo, el problema se agrava al observar una falta total de mantenimiento e inversión que está perjudicando gravemente al estado de la carretera y presentando numerosas deficiencias que suponen un peligro para la seguridad de los usuarios. Podemos destacar como ejemplo de esta falta de mantenimiento y mal estado de la vía el tramo de esta vía comprendido entre los límites de las provincias de Córdoba y Granada en su transcurso por la provincia de Jaén, donde confluyen incidencias graves de hundimientos, baches, elevaciones del asfalto o grietas.

Todos los antecedentes están provocando que tanto los ciudadanos y ciudadanas de las Provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Badajoz, como diferentes administraciones de estos territorios, estén tomando partido en la problemática de esta vía de comunicación, habiendo aprobado muchas de estas últimas diferentes mociones y acuerdos en los órganos correspondientes para solicitar una solución. Incluso habiendo llegado en forma de Propuesta No de Ley al Congreso de los Diputados de manera interprovincial.

Antes estas reivindicaciones que están surgiendo de manera individual y sin una necesaria colaboración, coordinación entre los afectados, sería conveniente articular un canal donde aunar las posturas de los implicados, trazar entre todos las líneas de trabajo a seguir y configurarse como única voz a la hora de consolidar, de solidar la atención necesaria para este eje de vertebración de una gran parte del territorio Español.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá la Real propone los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Alcalá la Real reitera la necesidad de impulsar la conversión en autovía de la N-432 en autovía denominada A-81, así como acometer con urgencia las necesarias labores de mantenimiento para devolver un estado aceptable a dicha vía.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Fomento una inmediata actuación de mantenimiento y reparación de las principales deficiencias que presenta la N-432 en diferentes puntos con los que el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios.

TERCERO: Respalda los acuerdos que se alcancen en la mesa de trabajo impulsado para tal fin por la Diputación de Córdoba, de modo que se pueda establecer una coordinación para reivindicar y solicitar todo aquello que tenga que ver con la N-432. Instar a esta mesa de trabajo creada por la Diputación de Córdoba a que convoquen a los Subdelegados del Gobierno de las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada a todas las reuniones que se convoquen.

CUARTO: Impulsar desde dicha mesa de trabajo la solicitud al Ministerio de Fomento los informes pertinentes sobre la evolución previsible del volumen de tráfico por esta vía, el coste económico de la obra y el impacto ambiental de la misma, así como establecer cauces participativos para impulsar la información y el consenso sobre una actuación tan importante.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento así como a todos y cada uno de los municipios por los que transcurre esta vía, a las Diputaciones Provinciales de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz y a los grupos parlamentarios de cada una de las fuerzas políticas que representan a estas cuatro provincias en el Congreso de los Diputados y el Senado.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA ACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO DE ALCALÁ LA REAL (PEPRI). (Expte. Nº 17/0117).-

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	16/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==

**Intervenciones:**

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "pasamos al siguiente punto dentro del orden del día, en este caso es la moción del grupo Popular relativa a la activación del plan especial de protección y reforma interior del casco histórico de Alcalá la Real, el Pepri, para dar lectura a esta moción tiene la palabra el Sr. Aguilera portavoz del grupo municipal Popular.

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Si, gracias, Sr. Alcalde. Paso a la exposición de motivos. Los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior son un instrumento de planificación y control urbano que, una vez aprobados, permiten a los ayuntamientos gestionar de forma autónoma entornos urbanos de interés, tales como los cascos históricos.

Su figura toma forma en la ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, en cuyo artículo 20 obliga a los ayuntamientos que cuenten con un Conjunto Histórico declarado a redactar un Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Dicho Plan establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello. Igualmente contemplará posibles áreas de rehabilitación que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas. La ley concede a la administración competente, es decir la Junta de Andalucía, la potestad de aprobar el PEPRI.

En lógica consecuencia, la Junta de Andalucía contempla en su ordenamiento jurídico esta figura de protección de entornos urbanos de singular valor, tanto en la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía como en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002. Desde el punto de vista urbanístico, nuestro casco antiguo, declarado Conjunto Histórico Artístico en 1967, se encuentra regulado por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2005, un instrumento que, sin ahondar en profundidad la problemática de la zona, ha estableciendo una normativa básica que ha servido de base al desarrollo de los diferentes, de diferentes actuaciones dentro del Casco Histórico, si bien con una tramitación farragosa y lenta provocada por el trámite a través de la Junta de Andalucía para la consecución de las autorizaciones necesarias.

La existencia de situaciones anómalas, no reguladas, ha provocado la necesidad de redacción de modificaciones puntuales del PGOU para resolver problemas de implantación de la norma. También se han tramitado diversos estudios de detalle para la resolución de casos donde el planeamiento no llegaba y donde las diferentes interpretaciones eran contradictorias. Por todo ello se hace necesaria una herramienta que clarifique el proceso del proyecto urbanístico o edificatorio sin que sea necesaria la constante interpretación de normas, sino que la propia norma sea suficiente para la comprensión y cumplimiento de sus preceptos.

Bajo esta necesidad, en el año 2008 el Ayuntamiento de Alcalá la Real encomendó la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico a un estudio de arquitectura de la localidad, siendo presentado el 6 de agosto de 2009. Dicho documento establece una radiografía de la situación del Casco Histórico y fija una serie de actuaciones encaminadas a favorecer su revitalización urbanística, demográfica y económica, sin duda la principal necesidad de este espacio. En 2011 el documento fue remitido a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén, quien advierte algunas deficiencias a resolver. Desde ese instante la tramitación se detiene.

Nuestro Casco Histórico atraviesa por una situación de gravedad. El abandono de sus inmuebles, el declive de la actividad comercial, la carencia de aparcamientos y la falta de servicios son problemas presentes en él que merman su viabilidad como espacio urbano habitable y sostenible. A esto hay que sumar las dificultades para desarrollar cualquier obra o actuación urbanística debido a la lenta tramitación de expedientes, que ha de pasar por la administración local y autonómica, lo que frena las inversiones en el entorno.

Por estos motivos se hace imprescindible recuperar y actualizar el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico, que establezca criterios de intervención y permita a este Ayuntamiento ostentar las competencias para autorizar directamente las obras y actuaciones. La propuesta de acuerdo que planteamos es la Activación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Alcalá la Real. Gracias.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias Sr. Aguilera. Abrimos una primera ronda de intervenciones en relación con el debate de esta moción por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, la Sra. López Malagón."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, aquí tenemos uno de los efectos de la burbuja inmobiliaria y de muchas burbujas y aquí como que no pues también afecta. A esto le llaman ahora gentrificación que es

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	17/29





cargarse los centros los cascos antiguos ¿eh?, para que entre otra gente y lo compren bien barato y luego se hagan pgous. Bueno en la primera intervención os recuerdo que aquí en Alcalá había propuestas en total unas 13.359 viviendas, 11.328 en el casco y 2.031 en las aldeas. Bueno no se llegaron a hacer todas afortunadamente, en el UE-3 de Azacayas, 315 viviendas; en el UE.4, Consolación Toril, 43 viviendas; en Condepols, 633 viviendas; en la zona norte S-1, 575 viviendas; en la S-2, Cauchil, 230 viviendas; en la S-3 Ferial, 1200 viviendas; en la S-4, los Cipreses, 585 viviendas; en la S-5, el Coto, 600 viviendas y en la ciudad de la Luna S-6, 48 viviendas. Vamos esta burbuja inmobiliaria evidentemente pues tiene sus consecuencias. No se hicieron todas pero se han hecho bastantes lo que quiere decir que se despobló de alguna manera el casco viejo y se invirtió en otras zonas ¿no? Entonces nosotros hemos hecho una pequeña narración y ya lo hemos creó que bastantes veces pero bueno no está de mal volver a leerlo y que la gente pues lo escuche y luego lo pueda leer en la prensa. Pues en el Casco Antiguo hay que destacar la falta de democracia participativa que deja a los vecinos y a las vecinas fuera de las decisiones importantes, como urbanismo, empleo, presupuestos, cultura, servicios sociales y un largo etcétera. ¿Qué ha ocurrido en el casco antiguo?, pues una política urbanística nefasta y a espaldas de las necesidades reales de las personas. Gentrificación lo llaman. Un crecimiento urbanístico desbocado, sin ningún estudio de necesidad, salvo el recaudatorio y el beneficio de los agentes del pelotazo del ladrillo. Construir, construir cuando el casco antiguo está siendo abandonado, casas con huerto, vacías y sin gente, no hay servicios y el deterioro que no cesa. Estaban enfrascados en llevar los bloques al confin del término municipal de Alcalá, esto es, en formar "un moderno y desconocido" Alcalá. Atrás quedaba un pueblo lleno de vida-juegos, fatigas y mucha solidaridad. Con muchas tiendas y alimentación sana. ¡Cuántos años para construirlo y qué pocos para derribarlo! Un paseo hoy, por la mayoría de sus calles, nos traslada a escenas de ruina, donde el paseante si no desiste, se le puede venir parte del tejado o la fachada encima. ¿Es posible que los responsables de este estado de cosas, puedan dar soluciones al casco antiguo? A lo mejor y no lo sabemos, quieren ponerlo en valor así o más desvencijado, para mostrarlo en alguna ruta turística. Está claro que la fiesta del "ladrillo" se acabó, recordamos al pocero de Seseña, con miles de viviendas vacías, sus grandes bloques de muriedas. La visión de ciudades verticales ha muerto, recuperemos la construcción horizontal.

Las soluciones que nosotros daríamos al tema del Casco Antiguo, vamos, tocado miles de veces por todos los grupos ¿eh? con Pepris, sin pepris, con intervenciones integrales, de muchas maneras, pues nosotros queremos y deseamos que nuestro pueblo y sus casas con puertas, tejados, alcancen una visión gozosa. También queremos implicar a sus propietarios -muchos no viven en esas casas- para que las adecten y conserven en buen estado. También queremos incentivar la estética exterior, manteniendo la blancura en las fachadas y ornamentándolas con macetas. También queremos que las casas vacías se puedan procurar para un alquiler social, es necesario para este fin repoblar lo despoblado. En necesario también recuperar las tiendas de barrio y comercios que faciliten el agarre poblacional (mayores y jóvenes). No todo va a ser poner dinero para otros gastos superfluos e innecesarios, por ejemplo la autovía esta noche ¿no?, habéis tirado la casa por la ventana. También queremos de alguna forma que se, adquirir con carácter lúdico-social espacios convivenciales, es decir como especie de centro social, para intercambios de conocimiento y actividades terapéuticas en cada barrio, que cada barrio tenga su sitio donde la gente pueda reunirse. Y si no se fija la población a su barrio, no se conseguirá nada de lo que hablemos aquí, habría que favorecer el pago del IBI (contribución) a las personas con rentas bajas, hay que tener en cuenta que la construcción en este barrio eran casas dignas y con patios o huertos y esto hace que el impuesto sea más caro. También habría espacios verdes, caso por ejemplo de la casa grande y otras en su mismo estado. Yo por supuesto nosotros no pensábamos en parking ni esas historias, un pulmón verde allí, allí, un parque bonito en esa zona, tanto coche. Y todo esto y más, para que el barrio antiguo, con sus casas con huertos, esté lleno de vida y las risas de los niños. La vivienda es una necesidad y el barrio antiguo está lleno de viviendas que cubrían esas necesidades, ahora ya parece ser que no. Queremos que se deroguen todos los planes de urbanismo y que sean las personas que necesiten vivienda las que las rehabiliten con ayudas públicas a los

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	18/29





que las necesiten, es decir, todos los p̄gous que tenga carácter especulativo y queremos que las personas que necesiten casa, puedan rehabilitar u optar a terrenos p̄blicos para la autoconstrucción dentro del casco antiguo, así evitamos hacer casas sin que gente que las demande.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. Lopez, a continuación tiene la palabra por parte del grupo Socialista el concejal de Urbanismo, el segundo teniente de Alcalde, el Sr. José López".

Sr. López García José: "Sr. Aguilera a la vista de la moción que usted presenta en principio trasladarle que evidentemente el equipo de gobierno sigue trabajando en la revisión conjuntamente con el equipo redactor de como para revisar y completar el Pepri a raíz evidentemente de las correcciones que en este caso la Consejería de Cultura competente para aprobarlos requirió a este Ayuntamiento y la intención del mismo, vamos de este equipo de gobierno como digo es traerlo bueno lo antes posible, dentro de lo que quepa, en términos de tiempo, de terminación del equipo redactor para su aprobación, sí que procede en este pleno y su remisión a Junta de Andalucía, por tanto, no le veo especial contenido a la moción que ustedes presentan pero no obstante en el documento del Pepri actual que ustedes habrán tenido oportunidad de ver referente al casco histórico, sí precisar algunas cuestiones al respecto. El trabajo implicación en la mejora de las condiciones urbanas del casco antiguo siempre ha sido una constante en los distintos equipos de gobierno socialistas, en eso difícilmente ustedes nos van a dar lecciones más allá de las declaraciones a la que nos tiene habituados en prensa últimamente. No obstante si le invito a que si tienen algunas medidas que ustedes consideren eficaces de cara a la revitalización del centro histórico nos las trasladen cuando usted estime conveniente de cara a poderlas valorar para su inclusión en el proyecto de Pepris, que se tramite precisamente a este pleno del Ayuntamiento. El documento como usted conoce prevee 35 actuaciones, no 80 con una inversión global de unos 72 millones, está valorada por el equipo redactor de los cuales prácticamente todo lo que dependía de la intervención de este Ayuntamiento se han realizado, se han venido realizando en los últimos años ¿no?, la gran mayoría están hechas entre las que podemos encontrar actuaciones tanto de recuperación del entorno de la Mota y murallas, actuaciones en distintas plazas p̄blicas, reordenamiento de calles, reordenación del Juego Pelota, reordenación de la calle Utrilla, barrio de las Cruces, equipamiento La Santísima Trinidad, equipamiento La Tejuela, Paseo de los Álamos entre otras por no extenderme porque además no tengo tiempo, pero es que además se han realizado actuaciones no previstas en el Pepri también y absolutamente buenas entiendo para revitalizar, para la revitalización del Casco Antiguo, entre ellas la mejora sistemática de calle y elementos p̄blicos de la zona norte fundamentalmente a través de los Urbana I y II que no estaban recogidos en el Pepri, también la dotación de nuevos servicios por ejemplo el Centro de Salud de la Calle Utrilla que tampoco estaba recogido en el Pepri, aparcamientos en los Álamos, también y un largo etcétera que evidentemente no tengo tiempo de relatar además se han tomado medidas que incentiven y faciliten a la gente el asentamiento o la ubicación de su vivienda en el centro histórico tales como la reducción de impuestos en este caso del impuesto de construcciones en un 80%, exenciones para la licencia de apertura de actividades económicas que están bonificadas, o sea, están exentas bonificadas al cien por cien, no hay que pagar, menor tasa de basura y cocheras también, precios más baratos para esto y más recientemente además la convocatoria de subvenciones p̄blicas para facilitar e incentivar y propiciar mayores niveles de actividad económica a nivel de asentamiento de comercios y de actividades de servicios también en el Centro Histórico, están ahora mismo convocadas desde este mes de enero hasta el mes de septiembre sino recuerdo mal y por tanto todos los interesados podrán concurrir a esta convocatoria que está dotada sino recuerdo mal con cien mil euros. Por tanto con Pepri y o sin él, es evidente y claro el gran esfuerzo y trabajo que ha desarrollado las distintas corporaciones de este Ayuntamiento, la intervención en el centro histórico en la mejora siempre ha estado presente y activa para todos los equipos de gobierno socialistas; no obstante evidentemente en el documento existen cosas pendientes de realizar y cosas que también queremos realizar y que no están en el documento. Entre las que están en el documento pendientes de

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	19/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



realizar como usted habrá podido comprobar entre las más significativas están la intervención en la zona del Toril y también que como saben está solicitada ya a través del programa Europeo Edusi y también el Parador Nacional de Turismo, ambas medidas que dependen en este caso de las decisiones pendientes y dependientes por tanto de las decisiones del gobierno de la Nación. Así que Sr. Aguilera, anímese de verdad a defender ante sus compañeros del partido en el gobierno de la Nación estas dos buenos proyectos o propuestas que son absolutamente interesantes para el mantenimiento y conservación del centro histórico de Alcalá la Real. ”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias Sra. López; para cerrar esta primera intervención del debate de esta moción en el punto sexto en el orden del día, tiene la palabra, el portavoz del grupo Popular.”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “Si gracias. Así que se sigue trabajando en la revisión, se sigue trabajando desde que en mayo, parece ser según he tenido yo constancia y documentación después de examinarla, desde que en el mes de mayo de 2011 esto se detuviera. Le hago un breve barrido cronológico. En el año 2009 se presenta en el registro de este Ayuntamiento toda la documentación, voluminosa documentación; el 15 de abril de 2010 el arquitecto solicita por escrito que se apruebe inicialmente, entre otras cosas porque ustedes le dejaron colgado en 50.000 €, lo que decía el contrato o la norma que ustedes establecieron era que el coste más o menos del Pepri iba a ser más o menos de unos cien mil euros, se pagaba la mitad en el momento de entregar el proyecto y en la aprobación inicial la otra mitad. En marzo de 2011 se remite el borrador del Pepri a Cultura después de tenerlo desde abril de 2010, es decir casi un año esperando pidiendo sugerencias para mejorarlo y detectar carencias a la Consejería de Cultura. El 18 de mayo de 2011 el arquitecto autor presenta un nuevo escrito incidiendo en lo anterior, advierte que el progresivo deterioro del casco histórico hace que el documento tenga que actualizarse e incorporar modificaciones no recogidas en el documento inicial; pero es que en enero de 2014, la empresa encargada, el arquitecto encargado remite escrito solicitando la actualización del trabajo y la revisión de honorarios para poder subsistir ante los devastadores efectos de la crisis en el sector de la construcción. También pide nombrar director del trabajo que pueda focalizar directrices que esto entiendo que es que, focalizar directrices de la Corporación municipal que esto entiendo que más o menos viene a decir, saber qué narices lo que pretendían hacer ustedes con el Pepri después de llevar unos tres o cuatro años esperando una respuesta. Por cierto, se le dejaron colgados 50.000 euros y este estudio de arquitectura pues tuvo que despedir algún personal. Hay un documentación, no sabemos de qué año, porque no tiene fecha, además es manual, que unas treinta carencias o errores a subsanar que afectan a planos, delimitaciones, equipamientos sin definir, algunas referencias históricas erróneas, algo normal por el volumen de trabajo y que entendemos que esto son pues todas las alegaciones o todas las puntos que hace la Consejería de Cultura. Ya que usted dice que es que lo van a llevar a cabo curiosamente ahora que presentamos esta moción, a mí me gustaría que me dijera o que me avanzara en que momento tienen previsto traer la aprobación inicial del documento a este Pleno, porque le recuerdo que esto era una promesa electoral de ustedes y quedan unos dos años y pico de legislatura y a ver si nos podía avanzar el momento en el que pudiera traer, también si se ha replanteado la cuestión con el estudio de arquitectura, se han actualizado honorarios. También me gustaría que me dijera Sr. López a que se debe el retraso. Por qué esto lo encargan ustedes hace prácticamente diez años, lleva presentado desde el año 2009 y ahora lo traen curiosamente. Y bueno, ahora que usted habla de las actuaciones yo cité 80 actuaciones, es verdad, son 35 actuaciones urbanísticas; yo contemplé también la parte normativa, usted habla del Toril pero es que lo que el Pepri dice que lo que había que hacer en el Toril era un aparcamiento, a lo mejor quien tiene que leerse mejor el Pepri es usted porque lo que dice el Plan de Protección del Toril es algo bastante diferente a lo que ustedes han planteado. Y por último ya que me dice lo del Edusi bueno yo le recuerdo Sr. López que el Edusi es un procedimiento de concurrencia competitiva, una evaluación técnica y yo desde luego no soy quien ni pretendo alterar un sistema de evaluación competitivo, a lo mejor usted está acostumbrado.”

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	20/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien. Bueno, después de este momento en el que he puesto en hora el cronómetro abrimos el segundo turno de intervenciones para Sra. López con su tres minutos, para que continúe el debate, el cierre y fije la posición de su grupo en esta moción."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, la verdad que hoy no sé si es que estoy mala perceptiva pero esto es un hartazgo vamos yo estoy cansada una y otra vez de que si vosotros que si nosotros, es decir, a mi este dúo bipartidista que se reproduce a todos los niveles ya, mejor también luego cuando nos muramos, en el infierno, es decir, todo es consecuencia nada más que de una falta de participación democrática, es decir, si realmente nosotros, bueno, vosotros que sois los que mandáis escucharais lo que la gente realmente demanda y necesita, no es darle a la gente lo que la gente quiera, sino que la gente diga que es lo que necesita, no estaríamos que si lo haces tú, que si lo hago yo, hombre, es muy aburrido, parece de verdad que estáis en periodo preelectoral lo mismo sabéis algo más que yo, lo mismo adelantan las elecciones ya mismo estamos aquí ¿no? es que no lo que os pasa hoy pero parece esto, vamos, un mitin de propaganda electoral. Entonces lo repito. Como hay una falta de democracia participativa estáis que si lo haces tú, que si lo hago yo, que si yo me ciño a la normativa, que si había 80, que si había 35, pero bueno vamos a ver, pero si en un alto porcentaje la mayoría de las intervenciones que hacen a la gente la verdad que es que les molesta bastante. Ahora estáis pensando en hacer un, no sé si vosotros, vosotros porque ya no sé quién de los dos es. Esto se ha desdibujado tanto. Hago un parking, irá en el Toril. Ya lo que faltaba. Coches allí en el Toril. Ahora, en la casa del coño también metemos coches, en vez de niños, en vez de niños y un parque y arbolitos también metemos coches, es decir, que no; no creo que estéis a la altura de las necesidades que realmente la gente tiene en el pueblo. Ni siquiera de lo que la gente quiere que se haga. La gente quiere que se haga lo que se necesite frente a lo superfluo, y no tanto toma y daca. Si la gente viese a lo mejor este pleno a lo mejor lo más sensato lo decimos nosotros pero como parece que aquí solamente estáis entre vosotros dos que sois los únicos que estáis todo el tiempo, tú, tú y es lo mismo, Marino, se te está pegando también ¿no? Se te está pegando algo malo tiene que tener esto ¿eh?, entonces vamos a ver pues nosotros echamos en falta por ejemplo que vosotros no criticéis las causas por las que se ha llegado a esta situación. Si habláis del Pepri, habláis de tal, pero las causas. Si habéis llegado allí al Líder, al Mercadona, todos para allá, allí a que tengan una buena calidad de vida. Sigo. No hacéis ninguna crítica que por qué de por qué el casco antiguo ha llegado a este deterioro. Os habéis callado ¿eh? callaitos cuando construían aquí, allí, cuando los pelotazos inmobiliarios beneficiaban a lo mejor también a gente que vosotros conocéis entonces no sé de verdad que no sé, no sé porque habláis ahora este tema cuando esto se está viendo venir. Ahora queréis arreglarlo cómo, ahora lo haces tú, lo hago yo, son 35, son 80, yo creo que la mayoría de las cosas que se hacen aquí no sirven absolutamente para nada. Un derroche descomunal de dineros, descomunal de dineros que la gente no está muy contenta con todo lo que estáis haciendo y me da la impresión de que si estuviérais vosotros haríais lo mismo. Así que nuestro posicionamiento va a ser si porque sí queremos por supuesto que se haga alguna intervención, por supuesto una intervención que sea racional y que sea necesaria en el casco antiguo porque está haciendo falta pero también os vuelvo a repetir que este si está condicionado, vamos a decir que si pero que no criticáis por ejemplo la especulación que se está haciendo con el casco antiguo, se está especulando que las casas no cuesten un duro para que alguien pueda comprarlas eso se llama un movimiento de hipster, ahora le llaman los hipster además de hipster son gilipollas. Sí."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. López. A continuación para cerrar el debate y el posicionamiento por parte del grupo Socialista tiene la palabra el Sr. López García."

Sr. López García, José: "Si, gracias, Alcalde. Bueno, Sra. López evidentemente es que no cuento con mucho tiempo para poderle contestar, es un debate efectivamente muy extenso, no, de derroche público de lo que usted habla no hay nada, evidentemente el pueblo tiene que crecer y ha crecido porque además ha habido un incremento de población también sustancial, también le digo que ha realizado alguna

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	21/29





de las propuestas que me parecen bien y que se van a estudiar y no se limite usted solamente a trasladar como está habituada a hacer nada más que crítica sobre crítica sin proponer nada que pueda ser efectivo para resolver los problemas que tiene este pueblo. Por lo que respecta al Sr. Aguilera yo no esperaba que usted se enfadase así tan pronto. Yo no quería, evidentemente que se enfadase. Mire usted, en 2011 no se detiene, no es cierto, completamente cierto que se detenga en 2011 el tema. En 2012 se recibe el informe de Cultura que se le da traslado al equipo redactor, en 2015 y 2016 a petición del equipo redactor también se le va da traslado de documentación técnica para que completen un trabajo que evidentemente es muy laborioso, no solamente en la toma de medidas, en la normativa, sino en la catalogación de todos los inmuebles existentes en el centro histórico, bueno y en esa fase se está. Se podía haber hecho antes, hombre, todos hubiésemos querido que fuese más rápido, lo cierto es que no y si en este caso a este respecto hay que pedir disculpas a mí no me duelen prendas en hacerlo, si le digo, que vamos y la intención es hacerlo. Evidentemente no se ha tirado ni se ha dejado colgado a nadie con ningún tipo de dinero y no hay previsión de revisión de la cuantía del contrato que yo sepa en principio a menos que haya unas causas justificadas que se verán en cualquier caso se verán en cualquier caso aquí y evidentemente yo no le digo que el Edusi, no vaya en concurrencia competitiva, si lo sé, efectivamente, si lo que le pido, que en la medida en que pueda pues bueno que apoye los proyectos para este pueblo que están pendientes de la decisión del Gobierno de la Nación, ese y el Parador, entiendo que a usted que le gusta el documento, entiendo que el Parador Nacional de Turismo pues que es una parte fundamental de ese documento redactado por el equipo técnico pues contará con su benevolencia aunque sea implícita y efectivamente coincidimos también en que se sería bueno y por eso lo hemos impulsado, es un proyecto socialista, bueno, con más retraso o con menos, un proyecto socialista que lo queremos traer aquí a la mayor brevedad posible, no sabría decirle ahora mismo una fecha precisa pero espero que en los próximos meses pueda estar completado según me traslada el equipo redactor. Y coincidimos en que efectivamente sería bueno, sería positivo para este municipio, bueno, pues, contar con la aprobación de este Pleno y la aprobación en última instancia del organismo competente que es Junta de Andalucía dentro evidentemente de la normativa y los criterios que hay que bueno, observar al respecto porque al final nos daría mayor capacidad, mayor autonomía en la gestión y en esto evidentemente coincidimos y no le voy a decir que evidentemente bueno pues ustedes no han dado mucha muestras de defender la autonomía local pero si me permite Sr. Alcalde, medio segundo, y concluyo, nosotros no vamos, estamos, por la labor de votar en contra en coherencia con un proyecto impulsado por el equipo de gobierno socialista pero si usted lo tiene a bien, a la vista de que entiendo que implícitamente usted apoya el Parador de Turismo, que le parece si le metemos un segundo punto instando al gobierno de la Nación a la aprobación y activación del Parador Nacional de Turismo. Bueno, es uno de los proyectos claves que vienen dentro de Pepris, dentro del documento Pepris que usted pida su activación, su puesta en marcha, su aprobación y puesta en marcha entiendo, ¿no?"

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias. A continuación para cerrar el debate de este punto, el punto número seis, esta moción sobre el Pepris del grupo Popular, tiene la palabra su portavoz."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Mire, Sr. López, eso que me acaba de decir es como si yo le pidiera que incluyésemos un tercer punto donde instásemos a la Junta de Andalucía a que activara el área de rehabilitación concertada que también viene en el Pepris y no lo he hecho. No. Es que el Pepris viene con una serie de actuación y si usted quiere pedir el Parador pues el próximo Pleno traiga usted una moción del Parador y la debatimos pero es que entonces como empezamos a pedir ahora a las Administraciones todas las actuaciones que vienen aquí, que si las carreteras, que si el casco histórico, la rehabilitación, el Parador, la Mota, el 1% cultural es que no debe de ser así. El Pepris es un documento cerrado que tiene unas actuaciones muy concretas y una vez que se apruebe lo traerán aquí pues luchemos porque de todas esas actuaciones vengan dependan de quien dependan. Desde luego Sr. López no estoy enfadado con usted ni

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	22/29
 vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==			



me he enfado y bueno sobre en alusión a la Sra. López de Izquierda Unida nosotros no hemos llevado gente al Mercadona en este pueblo, no hemos tenido ningún tipo de responsabilidad en la gestión urbanística que se ha hecho en Alcalá en la últimas décadas desde luego si siempre nos hemos quejado y hemos lamentado el desequilibrio que ha existido por llevar tantos servicios a la zona sur que es una de las bases de desequilibrio. Lo que viene a decir el Pepri en uno de los pasajes, el autor, es que lo que pretende este documento, este Plan es ser selectivo con la expansión urbanística para evitar que el casco histórico siga quedándose descolgado, eso sí lo dice y pretende incluso hasta limitar la expansión a determinadas zonas del municipio el problema es que como no se ha aprobado, ninguna de esas cosas se ha podido hacer. La lástima de todo el tiempo que se ha desperdiciado porque usted habla de unos documentos del año 2013, 14 y 15 desde luego yo no los he visto en el expediente, yo no sé si esos documentos andan por otro sitio yo desde luego no los he visto. El último documento que figura ahí es del año 2011, perdón de 2014, de una carta del autor reclamando la aprobación inicial y la pena todo esto es que seguimos sin la potestad para poder conceder licencias de obras automáticamente que eso es quizá uno de los principales agravantes que tiene este documento porque aquí tengo yo algunas que me han pasado vecinos del casco histórico, hay que irse incluso a los decretos de Alcaldía y ver por ejemplo la tramitación de la casa grande como ha tardado un año en venir de Cultura la autorización para poder meterle mano, el derribo y ¿qué ocurre?, pues que, bueno, hay vecinos que han tenido que aguantar goteras mientras por parte de la Consejería de Cultura le venía esa autorización, un año en concreto, estamos hablando también de personas que tienen, bueno, si yo lo sé que ha intervenido usted pero un año no se lo ha quitado nadie y como ese pues puedo hablarle muchos casos de personas pues que o bien se han echado atrás a la hora de comprar un inmueble en el casco histórico o de hacer otro tipo de actuaciones. Lo prioritario del Pepri, aparte de poder determinar la orientación urbanística del casco histórico, de protegerlo es que le conceda a esta Ayuntamiento la potestad de poder conceder las licencias para obras y actuaciones que eso lo tiene por ejemplo, lo tiene Priego, lo tiene Úbeda, lo tiene Baeza, lo tiene Jaén, Andújar ahora mismo está en tramitación y Alcalá se va a quedar descolgado con uno de los grandes cascos históricos de la provincia que todavía no cuenta con esa potestad. Si usted me dice que en unos meses lo va a traer aquí pues lo celebro y cuando lo traiga pues haremos las oportunas aportaciones, si me gustaría saber el sentido de su voto. Gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, pues para fijar el sentido del voto del grupo Socialista, la Sra. López Malagón, quiere hacer alguna intervención, por parte del grupo de Izquierda Unida o no, no, su voto, creo que ha quedado claro que era favorable, no sé si quiere hacer alguna intervención. Por tanto para fijar el voto del grupo Socialista pues tiene la palabra el Sr. López.”

Sr. López García, José: “Gracias, Sr. Alcalde. Efectivamente por coherencia Sr. Aguilera de un proyecto impulsado por el gobierno socialista y que queremos sacar para adelante porque entendemos que efectivamente aporta, bueno, pues aspectos positivos en la gestión además de los contenidos de intervención muchos de los cuales se han hecho vamos a votar a favor del proyecto del Pepri impulsado por el gobierno socialista lo hayan traído ustedes en una moción presentada o dejen de traerlo, vamos a seguir continuando por tanto entienda usted el voto en este caso positivo; con respecto al tema del Parador pues bueno si a usted le parece bien pues presentaremos una moción al respecto y esperamos que efectivamente ustedes se sumen y voten a favor de este proyecto absolutamente importante fundamental diría yo si se pudiese conseguir para toda la actividad económica de este municipio y de forma muy especial para la revitalización del casco histórico del centro histórico de Alcalá la Real.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. López. Bueno pues suficientemente debatido este asunto queda aprobado por unanimidad este punto número seis.

Acuerdo:

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno con veinte votos a favor (IU-PSOE-PP) unanimidad de los/as Concejales asistentes, acuerda aprobar la MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	23/29





RELATIVA A LA ACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO DE ALCALÁ LA REAL (PEPRI), con el siguiente tenor:

Exposición de motivos.

Los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior son un instrumento de planificación y control urbano que, una vez aprobados, permiten a los ayuntamientos gestionar de forma autónoma entornos urbanos de interés, tales como los cascos históricos.

Su figura toma forma en la ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, en cuyo artículo 20 obliga a los ayuntamientos que cuenten con un Conjunto Histórico declarado a redactar un Plan Especial de Protección y Reforma Interior. Dicho Plan establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello. Igualmente contemplará posibles áreas de rehabilitación que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas. La ley concede a la administración competente, es decir la Junta de Andalucía, la potestad de aprobar el PEPRI.

En lógica consecuencia, la Junta de Andalucía contempla en su ordenamiento jurídico esta figura de protección de entornos urbanos de singular valor, tanto en la ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía como en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002. Desde el punto de vista urbanístico, nuestro casco antiguo, declarado Conjunto Histórico Artístico en 1967, se encuentra regulado por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2005, un instrumento que, sin ahondar en profundidad la problemática de la zona, ha estableciendo una normativa básica que ha servido de base al desarrollo de los diferentes, de diferentes actuaciones dentro del Casco Histórico, si bien con una tramitación farragosa y lenta provocada por el trámite a través de la Junta de Andalucía para la consecución de las autorizaciones necesarias.

La existencia de situaciones anómalas, no reguladas, ha provocado la necesidad de redacción de modificaciones puntuales del PGOU para resolver problemas de implantación de la norma. También se han tramitado diversos estudios de detalle para la resolución de casos donde el planeamiento no llegaba y donde las diferentes interpretaciones eran contradictorias. Por todo ello se hace necesaria una herramienta que clarifique el proceso del proyecto urbanístico o edificatorio sin que sea necesaria la constante interpretación de normas, sino que la propia norma sea suficiente para la comprensión y cumplimiento de sus preceptos.

Bajo esta necesidad, en el año 2008 el Ayuntamiento de Alcalá la Real encomendó la redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico a un estudio de arquitectura de la localidad, siendo presentado el 6 de agosto de 2009. Dicho documento establece una radiografía de la situación del Casco Histórico y fija una serie de actuaciones encaminadas a favorecer su revitalización urbanística, demográfica y económica, sin duda la principal necesidad de este espacio. En 2011 el documento fue remitido a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén, quien advierte algunas deficiencias a resolver. Desde ese instante la tramitación se detiene.

Nuestro Casco Histórico atraviesa por una situación de gravedad. El abandono de sus inmuebles, el declive de la actividad comercial, la carencia de aparcamientos y la falta de servicios son problemas presentes en él que merman su viabilidad como espacio urbano habitable y sostenible. A esto hay que sumar las dificultades para desarrollar cualquier obra o actuación urbanística debido a la lenta tramitación de expedientes, que ha de pasar por la administración local y autonómica, lo que frena las inversiones en el entorno.

Por estos motivos se hace imprescindible recuperar y actualizar el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico, que establezca criterios de intervención y permita a este Ayuntamiento ostentar las competencias para autorizar directamente las obras y actuaciones.

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	24/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==



La propuesta de acuerdo que planteamos es la Activación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Alcalá la Real.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

7.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 1892/2016 DE 21 DE DICIEMBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LAS ÁREAS O MATERIAS QUE RESPECTIVAMENTE SE SEÑALAN PARA CADA UNO DE LOS CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS QUE SE CITAN.

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Pasamos al siguiente bloque el último dentro del orden del día, el bloque de control y fiscalización de los órganos de gobierno concretamente en el punto número siete se da cuenta de la resolución número 1892 de 21 de diciembre de 2016 sobre la delegación de atribuciones en las áreas o materias que respectivamente se señalan para cada uno de los concejales y concejalas delegadas que se citan, decreto del que se ha dado traslado de copia a los Sres/as Concejales/as.

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (1828/16 al 49/2017), Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (9, 22 y 29 de diciembre de 2016).

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "El punto número 8, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía de la 1828 del año 20 a la 49 de este año 2017 así como de las actas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local celebradas en las reuniones de los días 9, 22 y 29 de diciembre de 2016, de los que se ha dado traslado de copia a los Sres/as Concejales/as.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Intervenciones:

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Y llegamos al último punto dentro del orden del día, el punto número 9 el de ruegos y preguntas. Para hacer uso de la palabra, por parte del grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz la Sra. López Malagón."

Sra. López Malagón, Rafaela: "Bueno, la primera pregunta o como lo queramos denominar sobre la falta de señalización, os informamos que ésta se extiende a las calles del barrio de Europa, y especialmente en la calle Del Campo de poco más de 2 metros de ancha, que se circula en ambas direcciones, la pregunta es que cuando se va a intervenir ¿eh?, en, bueno, en las señales de, en las señales viales para este barrio.

Y la segunda es con respecto a los temporeros que no nos vamos a olvidar de los temporeros, ni de los inmigrantes aunque aquí parece ser que se olvida todo el mundo, siguen durmiendo en un sitio horroroso y no sé si pasará algo o no pero que es para que pase más de lo que está sucediendo. Nuestra pregunta es: Nos gustaría saber si la mesa sobre los temporeros-inmigrantes ha llegado a tomar alguna decisión, o la han aplazado para el año próximo. Y si han decidido algo, si nos pueden decir qué. Gracias."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias Sra. López. Por parte del grupo Popular no sé si algún concejal o concejala, sí. Tiene la palabra el portavoz, el Sr. Aguilera."

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: "Sí, gracias, tres cuestiones: Hemos tenido oportunidad de hacer seguimiento en estas pasadas Navidades del uso de la sala de estudio de la biblioteca municipal y volvemos a constatar la necesidad de ampliar el horario y días de uso de este servicio tan necesario para los estudiantes alcalaínos. Desde luego que los datos de afluencia que nos daba el concejal de juventud el año pasado no coinciden con lo que nosotros hemos visto por lo que se ha podido ver este año, hemos advertido además que por qué a la hora cierre apenas quedan estudiantes, por responsabilidad se van unos minutos antes del horario de cierre y no se quedan a que los echen pero eso no quiere decir que haya pocos

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	25/29





estudiantes como ustedes comentaban el año pasado. Volvemos a insistir en la necesidad de ampliar el servicio, desde luego no vamos a presentar otra moción al respeto, por lo que hacemos el ruego al equipo de gobierno a que reconozca la realidad de la demanda y de cumplimiento a su promesa electoral.

En segundo lugar tenemos constancia de que a día de hoy no se han ingresado las subvenciones aprobadas a cofradías y asociaciones culturales incluso algunas de ellas se les debe la fianza de las fiestas de las Cruces, nos gustaría saber a qué se debe este retraso y solicitamos que sean ingresadas a la mayor brevedad posible.

Y ya por último no queremos dejar pasar este pleno sin hacer de nuevo referencia a la falta de respuesta de ustedes ante nuestras preguntas y solicitudes de información por escrito. No voy a referirme más a lo que nos debe pues ya lo he dicho en varias ocasiones pero si le advierto que el que avisa no es traidor y que ya saben que no tengo inconveniente ni miedo en acudir a quien haga falta cuando considero que los derechos de este grupo municipal se vulneran. No sé si es que nos toman de qué forma cuando gestionan nuestras preguntas de la forma en que ha sucedido por ejemplo con la pregunta de la legionela hecha por escrito para evitar traerla al Pleno pero que ante el silencio del equipo de gobierno no tuvimos más remedio que traerla al Pleno y aquí escuchar de manos de la concejal de deportes que todo estaba bien y que no había problema. Decirle que nosotros preguntamos si se había dado legionela en el pasado cuando se hicieron las obras no si había ahora en el presente, porque no nos parece serio que usted aquí nos dé una respuesta y que días después nos encontremos en un informe otra bien distinta y es que si hubo un brote de legionela en el polideportivo afortunadamente sin consecuencias ya extinguido. Nada más.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien muchas gracias Sr. Aguilera. Por parte del gobierno no sé si algún concejal o concejala quiere hacer uso de la palabra. Sí. Tiene la palabra nuestro concejal de patrimonio, D. Juan Ángel Pérez.”

Sr. Pérez Arjona, Juan Angel: “Si muchas gracias Alcalde. Muy brevemente quedaban algunas respuestas o algunas preguntas pendientes del grupo Popular con respecto a Etnosur. En concreto era, lo podemos dividir en dos partes, una era sobre varias facturas y otra sobre las comidas. Con respecto a las facturas tengo que decir que las personas que facturan esas cantidades son personas que han trabajado en Etnosur durante muchísimos años, muchos de ellos son de aquí y muchas de ellas son de aquí de Alcalá la Real y facturan sus trabajos a través de sus empresas y con respecto a las comidas el número puede parecer un poco excesivo pues cuando no, las sumas todas, esto corresponde y no tiene ningún otro sentido que el acuerdo que se llega con los artistas y con las personas que trabajan y hacen cosas en Etnosur de que se le da el desayuno y la comida. No la cena, por eso no hay cenas nunca ¿no?, eso incluye pues a los artistas y todas las personas que colaboradores, que trabajan en el festival. Es curioso que hay menos desayunos efectivamente pero es porque o la gente viene tarde o si acaban muy tarde se suelen levantar tarde y no desayunan, esa es la cuestión fiel de lo que ha pasado con las comidas y las comidas obedecen como decía pues al acuerdo que se hace con los artistas para poder rebajar el caché y para poder traer a ciertas personas de relevancia al festival. Muchas gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, Sr. Pérez, por parte del gobierno tiene a continuación la palabra la Sra. Aceituno concejala de asuntos sociales.

Sra. Aceituno Hinojosa, María José: “Muy bien, buenas noches, respecto a la pregunta que se hizo en el anterior pleno de diciembre en la que se me pregunta por qué no se transmitió a las concejalas de la oposición la invitación al encuentro de formación de concejalas en Baeza en octubre de 2016, le explico: El martes 27 de septiembre de 2016 a las nueve y veinticinco horas recibo un email procedente del CIM y que me envía una de las técnicas. El citado email dice: “Estimadas compañeras, adjunto programa de próxima jornada a celebrar en Baeza con concejalas de la provincia. Se ha mandado por carta, por correo ordinario al Ayuntamiento y supongo que por esa vía le llegará. No obstante os pido por favor que las hagáis llegar el programa que os adjunto por si estas jornadas son de su interés”. Acto seguido y en documento adjunto se describe el encuentro de formación de concejalas. Tanto en el escrito como el documento que se adjunta

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera	FECHA	06/02/2017
	Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	26/29
	vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==		





les leo literalmente la sección a quien va dirigido. Este encuentro va dirigido a concejales de Ayuntamientos en la provincia de Jaén de cualquier área de gestión. Entiendo que cuando se dice de cualquier área de gestión se refiere a una persona que está gestionando un área, es decir, una concejala del equipo de gobierno. Procedo a hacer la invitación a todas las concejalas del equipo de gobierno. Aquí tienen la copia, el documento en el que dice a quién va dirigido. Bien es cierto que después de su solicitud y revisando la documentación en una carta que recibo posteriormente y que procede del IAM y que está acompañada del mismo documento que se adjuntaba en el correo electrónico citado más arriba, en el segundo párrafo se puede leer: "Te invitamos a participar en calidad de mujer responsable política municipal independiente de tu área de gestión y al mismo tiempo te proponemos animar a tus compañeras de Corporación para que puedan participar en esta actividad", si bien ni siquiera consideré necesario volver a leer una carta en la que se hablaba del mismo curso que se adjuntaba el mismo documento y en el que se invitaba a participar únicamente a las concejalas que están gestionando alguna área. Por tres veces está escrito que va dirigido a concejalas que gestionan un área del Ayuntamiento. No pretendo dar a entender una mala intención en mí, cuando es patente que ese no es mi estilo. Yo no sé si será el suyo cuando para mí la condición de mujer está por encima de los partidos políticos como tantos otros tantos temas sensibles con los que considero que tendríamos que estar por encima de estos intereses políticos primando por supuesto los intereses de nuestro pueblo y como le digo siempre, puedo cometer un error que no dudaré en reconocer pero no soy persona ni de malas intenciones ni de dobleces."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. Aceituno, algún otro concejal o concejala que quiera hacer uso de la palabra. Sra. Rosales, concejala de deportes."

Sra. Rosales López, María del Carmen: "Voy a ser muy breve. Las actuaciones que se han hecho en el polideportivo precisamente yo creo que deberíamos estar todos totalmente regocijados porque se han hecho y se ha evitado que haya legionela, no hay legionela, no hay tuberculosis, y con el tema del pediatra estamos haciendo todo lo posible para que en Alcalá nos llegue un pediatra. Lo digo por si se adelante. Nada más."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. Rosales, a continuación el Sr. Concejal de obras, servicios y festejos, el Sr. Valverde tiene la palabra."

Sr. Valverde Pérez, Custodio Miguel: "Buenas noches, no, yo sólo un apunte del tema de la devolución de las subvenciones de las fiestas de las Cruces. Marino, fue, la fianza, la fianza de la, fue devuelta con fecha del 13 de junio, había un problema en la, en que la cofradía había dado un número de cuenta que no era el que estaba utilizando, pero que fue devuelta con fecha del 13 de junio y está en trámite de arreglarse."

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, algún otro concejal, sí, tiene la palabra la Sra. concejala de educación y partición D^a Ana Belén Serrano."

Sra. Serrano Serrano, Ana Belén: "Hola, buenas noches, paso a dar respuesta a una de las preguntas que Izquierda Unida hizo en un pleno anterior sobre las luces de emergencia del conservatorio elemental de música Pep Ventura y comunicar que ya se le ha enviado el escrito al director del conservatorio, paso a leer resumidamente cual ha sido la respuesta: Ya en el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada en noviembre de 1999 se acordaba la cesión gratuita del uso de dependencias de Palacio Abacial a la Junta de Andalucía para conservatorio de Música por plazo de 30 años y con ciertas condiciones establecidas en el mismo entre las que se encuentra la de conservación, daños, detrimentos o deterioros por tanto en virtud de dicho convenio de cesión gratuita y no se ampara o no es responsabilidad del Ayuntamiento la reparación de las luces de emergencia del conservatorio tal como se venía solicitando. Nada más".

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: "Muy bien, muchas gracias, Sra. Ana Belén. A continuación la palabra, el concejal de agricultura y medio ambiente D. Cristobal Cano."

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	27/29





Sr. Cano Martín, Cristobal: “Si, buenas noches, voy a dar respuesta a algunas de las preguntas que tenía mi área pendientes. La primera de ellas con respecto a una pregunta que la concejala de Izquierda Unida realizó sobre el Camino de la Fontanilla, si teníamos intención, bueno, de ver su estado, decirle que no tenemos constancia en el área de agricultura que haya ninguna demanda al respecto de ese camino si bien le invito a usted o al resto de ciudadanía de Alcalá que utilicen el cauce por el cual se arreglan todos los caminos que deben hacerse que es ponerse en contacto con el área, establecer una reunión valorar la situación el coste y abordar su arreglo.

Con respecto también a una pregunta del grupo Popular al respecto de la existencia de sanciones a este Ayuntamiento por parte de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el vertido de aguas residuales a los cauces del municipio se ha preparado la respuesta por escrito y la tendrá a disposición probablemente a partir de mañana.

Y por último, a otra pregunta que tenía pendiente el área de agricultura, que planteaban ustedes sobre la nave agroalimentaria del Llano Mazuelos, decir que ustedes preguntaban si había sido ofrecida a empresas locales ante el inicio de la campaña de aceituna y a este respecto decirle que más pronto que tarde, probablemente el próximo mes, tenemos intención de sacar un pliego para el arrendamiento de dicha nave y fundamental se primará el destino para al que fue diseñada para cultivos que se basen en la diversificación de la producción agraria de Alcalá la Real, cultivos que favorezcan la mano de obra intensiva y que generen pues empleo y riqueza como no puede ser de otra manera.

Decirle también que como ustedes especificaban para el sector del aceite de oliva que han existido en espacios municipales cedidos por parte de este Ayuntamiento a empresarios del propio sector oleícola para que desarrollen su actividad y que no tenemos ningún problemas en que si existe esa demanda pues la canalicen a través del área de desarrollo, el área de agricultura, para darle su cumplimiento estudio y ver la generación de empleo y riqueza y en función de la disponibilidad de espacio pues le cederíamos con gusto lo que tuviésemos disponible para esa actividad. Muchas gracias.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Muy bien, muchas gracias, por parte de los concejales y concejalas del gobierno, alguna otra intervención. En el pleno de diciembre, el Sr. Aguilera decía que el Sr. Hinojosa también tiene pendiente responder sobre el hecho de que el equipo de gobierno pagase por adelantado diversas facturas en Etnosur por servicios en edificios y cuantificación entendemos como es el caso de la limpieza cuantificación previa a estas preguntas las hicimos en julio. Bueno no sé por qué tiene usted la fijación conmigo. Antes se la ha escapado que hablar conmigo sin que yo hubiera intervenido y en este Pleno también me hacía alguna pregunta que podría estar relacionada con otra área. En cualquier caso como usted sabe por parte de la Intervención se ha hecho el rastreo, no se ha pagado ninguna factura por adelantado; se le ha pedido a usted que nos identifique cuáles son esas facturas para estudiarlas, usted hasta este momento no nos ha dicho, no ha dado respuesta a la petición que se le ha hecho esta mañana, si”

Sr. Aguilera Peñalver, Antonio Marino: “A las tres de la tarde.”

Sr. Hinojosa Hidalgo, Carlos Antonio: “Bien, bien, esta mañana. Si había facturas que estaban sin pagar por adelantado, o pagadas por adelantado usted sabría las que son. No sabemos cuáles son pero en cualquier caso se contestará en cuanto que nos diga cuáles son esas facturas, por parte de la Intervención se hará el trabajo.

La devolución de la fianza como ha dicho el Sr. Valverde, pues era una cuenta entregada por la Cofradía que estaba en desuso por parte de la Cofradía, el Ayuntamiento había hecho bien, fundamentalmente en la Tesorería y la Intervención, habían hecho bien su trabajo, las luces del conservatorio que también están contestadas por escrito como se decía anteriormente, quiero remarcar eso que se trajo una pregunta al Pleno que ya había hecho el propio director del conservatorio y con el que se había comentado en una reunión particular al que se la había dado la respuesta y al que nosotros pedimos que nos la hiciera por escrito para mayor seguridad precisamente del conservatorio y la dirección del mismo

Código Seguro de verificación: vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiP1MGA==	PÁGINA	28/29





centro que hay en Alcalá con la intención de que traslade esa respuesta a la Consejería, a la delegación provincial y se posicione la delegación, esa es la realidad respecto del tema de las luces del conservatorio. También cuando se hacía esa pregunta sobre las facturas pagadas por adelantado decían que esperaban respuesta el grupo Popular a por qué se invita a la Junta de Andalucía a presidir la inauguración cuando la Junta de Andalucía no pone ni un solo euro para la financiación del festival y he de decir que esto es completamente falso. La Junta de Andalucía pone dinero para el festival, para Etnosur a través del Instituto Andaluz de la Juventud que ha dado una subvención para este fin. También a través del Instituto Andaluz del Flamenco que financia una de las actuaciones del festival y por citar otro aspecto, podrían ser más, también colabora con la cesión gratuita para el festival de la Residencia Simeón Olivar que sin duda alguna pues generaría mayores gastos en alojamientos por parte de la realización del mismo y quiero sumarme a lo que decía la Sra. Rosales, nuestra concejala de deporte y salud, efectivamente no ha habido ningún brote de legionela en las instalaciones deportivas igual que tampoco ha habido ningún brote de legionela, de tuberculosis, perdón, en Alcalá la Real y me llama la atención que con temas tan sensibles y que pueden generar alarma pública un responsable de un partido supuestamente serio como es el partido Popular, actúe con ligereza y utilice esas expresiones. Ya fue esto puesto de manifiesto por los profesionales sanitarios, concretamente por el epidemiólogo del Distrito Sanitario Jaén Sur y yo no puedo más que sumarme a su llamamiento a la responsabilidad porque efectivamente la normativa de legionela que está al alcance de todos establece diversos niveles que no suponen ningún brote, que no suponen ninguna problemática y que en cualquiera de esos niveles que siempre está presente en el agua, en su casa y en la mía hay legionela, hay diferentes actuaciones, unas veces la actuación es no hacer nada, otras veces es clorar, otras veces hacer impactos térmicos, en otras ocasiones, en función de la gravedad, pues las distintas actuaciones. Lo que se le ha contestado por escrito y como usted sabe el área de deportes ha informado, el que, traslada esas respuestas es el Alcalde y por eso pasan por mis manos y las conozco, es que la actuación que se ha hecho en el polideportivo como usted intentaba hacer ver o nosotros entendíamos que intentaba hacer ver nada tiene que ver con ese brote de legionela. Es una actuación planificada, de renovación de las redes de agua y en ese sentido es en el que no entendemos por qué insiste diciendo que ha habido un brote de legionela cuando esto no ha sido así. Si usted lee con detenimiento los informes de la autoridad sanitaria, de la inspección sanitaria que hay, entenderá cuales son los niveles de legionela que hay, podrá mirar la normativa y verá que efectivamente no ha habido ningún brote. En cualquier caso hay personal municipal y también de la empresa concesionaria del servicio que están perfectamente cualificados y que hacen el seguimiento de manera periódica. Ese seguimiento es el que da fiabilidad de que nuestras instalaciones, que cuentan con planes de actuación para que esto esté en buenos niveles son los que nos dan la seguridad de que nuestros niños y niñas, porque fundamentalmente las instalaciones deportivas están siendo utilizadas por niños y niñas, están en las mejores manos. Yo quiero reconocer el trabajo que hace el cuerpo técnico municipal, en ese caso, personificado en el responsable de mantenimiento de las instalaciones deportivas Juanmi, que sin duda alguna, pues coordina a la perfección el trabajo en este aspecto. Y bueno pues no habiendo más cuestiones ni más intervenciones por parte del gobierno, levantamos la sesión muchas gracias y buenas noches a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y que como Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro de verificación:vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Fernandez Yera Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo	FECHA	06/02/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==	PÁGINA	29/29



vU7rxsDyDhkiEM4GiPlMGA==